

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

25 de setiembre, 2014

**ACTA No. 2369-2014**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Marlene Viquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita  
Orlando Morales Matamoros

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las quince horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2369-2014 de hoy 25 de setiembre, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tengo para incluir cuatro oficios en correspondencia, una del Tribunal Electoral, otra de doña Ana Iveth Rojas, una de la Auditoría Interna, una nota de doña Grethel Rivera y de Isamer Sáenz.

**MAINOR HERRERA:** Buenas tardes, en Asuntos de Trámite Urgente en el punto 4) está la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno del CIEI, ¿habrá alguna posibilidad de verlo como punto 1)? Se ha atrasado bastante.

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** De acuerdo, lo subimos en prioridad.

**MARLENE VIQUEZ:** Me parece bien. Me parece conveniente que se analice una nota de doña Rosa Vindas para que este Consejo Universitario apruebe el permiso

sin goce de salario que hizo doña Karla Salguero como jefe del CIEI hasta diciembre, de tal manera que con eso deje libre el código correspondiente para poder hacer el paso dos que solicita don Mainor. En el caso de doña Karla, habría que garantizar la aplicación del artículo 6 inciso h), pues, al concluir el período de la jefatura que se le nombró, tiene derecho a acogerse al inciso h) del artículo 6 del Estatuto de Personal, para que se le incremente la jornada a un tiempo completo cuando ella regrese.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho, la plaza de ella está tiempo completo y a ella se le dio permiso como investigadora, no como jefe del CIEI.

¿Alguna otra modificación a la agenda? No hay, entonces la aprobamos con esas modificaciones.

\*\*\*

Se aprueba la siguiente agenda:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2365-2014 y 2366-2014**

**III. CORRESPONDENCIA, REF.CU.619-2014**

1. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
2. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley "TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS". También oficio de la Jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre su criterio del citado proyecto de ley. REF. CU-534-2014 REF. CU-546-2014
3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA". También oficio de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de ley citado. REF. CU-543-2014 y REF. CU-547-2014
4. Nota de la Sra. Sonia Quesada Morales, funcionaria de la UNED, en la que presenta una denuncia en contra de la Oficina de Recursos Humanos,

concretamente en el funcionamiento y procedimiento del sistema actual de vacaciones institucionales. REF. CU-548-2014

5. Nota de la estudiante Alejandra Valverde, en la que presenta denuncia por maltrato, daño y atropello a sus derechos de estudiante. REF. CU-550-2014
6. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, “CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS”. REF. CU-551-2014
7. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al II Trimestre del 2014. REF. CU-554-2014
8. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el criterio de los señores Catalina Vargas Meneses, Javier Rodríguez y Wagner Peña Cordero, en relación con el proyecto de “Ley de Aguas”, Expediente No. 17.694. REF. CU-565-2014
9. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
10. Nota de la Sra. Heidy Rosales, Directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), sobre el Reporte de Progreso de Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2014. REF. CU-568-2014
11. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
12. Nota de la Sra. Giselle Gómez Ávalos, Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita al Consejo Universitario atender a la mayor brevedad posible las solicitudes de reformas electorales planteadas por ese Tribunal. REF. CU-572-2014

13. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el programa para la agenda de la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, en conmemoración del sexto aniversario del Benemeritazgo de la UNED. REF. CU-576-2014
14. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
15. Nota de la Médico Jefe del Servicio Médico, en el que solicita una prórroga para presentar la propuesta de política institucional sobre VIH-SIDA. REF. CU-585-2014
16. Nota del señor Rector, en el que remite la Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para la capacitación del Curso Test Proyectivo Rorschach. REF. CU-581-2014
17. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se estableció comunicación con el Sr. Róger Loría, quien mostró anuencia a pertenecer al Jurado que evalúa los postulados al premio de funcionario y estudiantes distinguido del 2014. REF. CU-588-2014
18. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió la visita de la funcionaria Katya Grau Ibarra, productora del programa Universidades en línea: "Hoy en la UNED", con el fin de invitar al Consejo Universitario, a participar en vivo en el programa. REF. CU-589-2014
19. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
20. Nota del Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que informa que esa comisión decidió separar la normativa que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios de la universidad, de la autorización de viajes al exterior de los estudiantes de la UNED. CU.CAJ.2014-045
21. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
22. Nota de la Sra. Guiselle Blanco, Subcomisión de Capacitación Interuniversitaria, y la Sra. Viviana Blanco, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Extensión Universitaria del Plan Estratégico de la Dirección de

Extensión, en el que invita para que dos miembros del Consejo Universitario participen en un taller a cargo de la Dra. Sandra de Deus Pro-Rectora de Extensión Universitaria de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil. Además extiende la invitación para el 01 de octubre de 2:00 a 4:00 p.m. REF. CU-591-2014

23. Nota de la Coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), en el que solicita anuencia para que el Consejo Universitario reciba una charla el jueves 23 de octubre del 2014. REF. CU-593-2014
24. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. REF. CU. 596-2014
25. Nota de la Vicepresidenta del TEUNED, en el que agradece la invitación extendida por el Consejo Universitario e indica que en este momento no es prudente atender dicha solicitud, por respeto a la Sala Constitucional y al ordenamiento jurídico nacional. REF. CU-599-2014
26. Nota de la Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que solicita reconsiderar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta a la Biblioteca Central de la UNED. REF. CU-601-2014
27. Nota del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado "DE AQUÍ, DE ALLÁ Y MUCHO MÁS ALLÁ" referente a noticias de Acontecer de la UNED y noticias del acontecer nacional REF. CU-603-2014
28. Nota del Sr. Norlen Valverde Godínez, Encargado del Centro Universitario de Acosta, en el que solicita incluir en el presupuesto del 2015 un código de administrador del Centro Universitario de Acosta de tiempo completo. REF. CU-604-2014
29. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el oficio ECE/2014/382 de la Sra. Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a la integración de comisión electoral que se encargará del proceso de selección del/la nuevo(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación. REF. CU-610-2014
30. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que comunica al Consejo Universitario que debido a que la Sala Constitucional emitió su fallo, ese Tribunal se pone a disposición de este Consejo, para atender la invitación realizada en sesión 2364-2014, Art. II, celebrada el 04 de setiembre del 2014. REF. CU-609-2014

31. Nota del Auditor Interno, sobre el Informe Preliminar X-16-12014-02 “Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal”. REF. CU-614-2014
32. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
33. Correo del Tribunal Electoral Universitario en la que agradecen la invitación a participar en sesión del Consejo Universitario y solicitud de que en caso de haber manifestación pública, que el Consejo resguarde la integridad física de las personas del TEUNED. REF. CU. 621-2014
34. Nota de la señora Ana Iveth Rojas, representante de la UNED, Equipo Coordinador PLANES 2016-2020 sobre “Invitación a conversatorios PLANES 2016-2020”. REF. CU. 622-2014
35. Solicitud de autorización del señor Karino Lizano, Auditor Interno, para asistir al XIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna denominado “El valor de la tercera línea de defensa” en la ciudad de Sonsonate, El Salvador. REF. CU. 624-2014
36. Correo de la señora Grethel Rivera dirigido a la señorita Isamer Sáenz, sobre “Propuesta para establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED”. Además, correo de la señorita Isamer Sáenz dirigido a la señora Grethel Rivera, en respuesta a su correo “Propuesta para establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED”. REF. CU. 623-2014  
REF. CU. 625-2014

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Propuesta de acuerdo del señor Alfonso Salazar sobre la potestad del TEUNED para destituir a un miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 616-2014
2. Notas de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en dos plazas de miembro titular vacantes. REF. CU-530 y 575-2014
3. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, Coordinador Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional sobre “Propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018”. REF. CU. 595-2014
4. Nota de la Sra. Lilliana Picado, Encargada de Reclutamiento y Selección, Oficina de Recursos Humanos, sobre la presentación del informe final del

concurso interno promovido para la selección del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 597-2014

5. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud de la funcionaria María Elena Fournier referente al correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 398-2014
6. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que somete a consideración del Consejo Universitario, una terna para la elección del nuevo miembro externo del Consejo Editorial. Además, envió del Currículum Vitae de cada uno de los candidatos presentados para ser miembros externos del Consejo Editorial. REF. CU. 434-2014 y REF. CU-461-2014
7. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación por las opiniones externadas en las actas del Consejo Universitario, por lo que solicita audiencia en calidad de urgencia. REF. CU-788-2013
8. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013
9. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
10. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
11. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
12. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
13. Nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014

14. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
15. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
16. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
17. Nota del Sr. Alfonso Salazar, miembro del Consejo Universitario, en relación con la organización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Además, nota del Sr. Mario Molina, en el que hace observaciones a la propuesta de organización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, planteada por el Sr. Alfonso Salazar. REF. CU-422-2014 y REF. CU-460-2014

## **V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

\*\*\*

### **II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2365-2014 y 2366-2014**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2365-2014 y 2366-2014 para aprobación. Si no hay observaciones, quedan aprobadas.

\*\*\*

Se aprueban las actas Nos. 2365-2014 y 2366-2014 con modificaciones de forma.

\*\*\*

### **III. CORRESPONDENCIA**

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-619-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso.**

Se conoce oficio R 398-2014 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-544-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el dictamen O.J.2014-215 de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor.

Además, se recibe correo del 24 de agosto del 2014 (REF. CU-574-2014), remitido por el estudiante Jorge Lacayo, en el que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Atendiendo el llamado, sobre el punto 1) que es el oficio que me permito enviar a este Consejo, perdón, habían otras personas que estaban en el uso de la palabra, lo suspendemos y lo hacemos de esa manera, vamos a ir punto por punto.

El punto 1, recuerdan de una situación, el estudiante Jorge Lacayo hizo unas observaciones pues consideró que se le había tratado de forma inadecuada para a graduación donde se le quitó la posibilidad de graduarse de honor, por una interpretación que se hizo a raíz de una consulta que él mismo hizo y la administración se percató de un error que se venía acumulando de años anteriores.

En ese momento en consulta con la Oficina Jurídica con todas las personas que están involucradas, especialmente Registro se acordó que lo correcto era no darle la graduación de honor si sabíamos ya que era inadecuada.

Posteriormente, doña Susana hace una serie de aclaraciones o consultas sobre qué pasa con los graduados que habían anteriormente, por eso creo que dejar esto en trámite urgente, me parece bien porque hay que discutirlo mucho, pero que no se dilate mucho, porque no es solo contestarle a él hay que rectificar procedimientos institucionales, que eso es lo más delicado.

Posterior a eso, se dieron otras situaciones donde don Mario da a entender que yo tenía una graduación de honor que era mal otorgada, ese correo se le remitió a don Henning Jensen, a don Julio Calvo, a Ilse Gutiérrez, del CONARE, situación que no es así, me gustaría que en algún momento, ya que hay un error igualmente se corrigiera, eso es lo único que tendría que decir, pasa a trámite urgente.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio R 398-2014 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-544-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el**

que remite el dictamen O.J.2014-215 de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor.

Además, se recibe correo del 24 de agosto del 2014 (REF. CU-574-2014), remitido por el estudiante Jorge Lacayo, en el que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso.

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

2. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley "TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS". También oficio de la Jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre su criterio del citado proyecto de ley.

Se conoce oficio O.J.2014-218 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-534-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de ley "TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS", Expediente No. 19.123.

También se recibe el oficio OCS-1064-2014 del 29 de agosto del 2014 (REF. CU-546-2014), suscrito por la Sra. Yirlania Quesada Boniche, jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que brinda su criterio sobre el citado proyecto de ley.

MARLENE VIQUEZ: La única observación que tengo con respecto a esta nota es que se tienen dos dictámenes, uno de la Oficina Jurídica y uno de la Oficina de Contratación y Suministros y los dos son opuestos, son contrarios.

En el dictamen de la Oficina Jurídica al final se concluye: *"Recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones al mismo. No obstante, es importante que incorpore un artículo o un transitorio fijando el término máximo con que cuenta el Poder Ejecutivo para crear dicho sistema de gestión único y centralizado. Caso contrario la situación vigente podría tener vigencia indefinida."* Eso es lo que indica el dictamen de la Oficina Jurídica.

El dictamen de la Oficina de Contratación y Suministros al final lo que concluye es, *"Consecuencia de lo antes señalado y de la evaluación del sistema MER-LINK antes citado, esta Proveduría recomienda no apoyar el proyecto propuesto"*.

La propuesta de acuerdo es: *“Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, tomar en consideración las observaciones realizadas en los dictámenes O.J.2014-218 de la Oficina Jurídica y OCS-1064-2014 de la Oficina de Contratación y Suministros.”*

La pregunta que me hice es, ¿el Consejo Universitario va a avalar los dos, va a acoger los dos dictámenes o lo expresa de otra manera? De tal manera que lo que acuerda es enviar los dos dictámenes para consideración de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa o qué hace, porque son opuestos.

ALFONSO SALAZAR: Es que la conclusión de la Oficina Jurídica es de reforma y la otra conclusión de la Oficina de Suministros es de rechazar la propuesta. Realmente ambas son válidas en este momento en el sentido de que no le corresponde, definir o solicitar un rechazo de una propuesta de ley, en razón de una única argumentación. Creo que eso no nos corresponde señalarle a la Asamblea Legislativa.

Lo que sí es importante es que se valoren ambas situaciones como recomendación de la Universidad incluyendo la posición de los expertos en la materia en la Institución que recomiendan rechazarlo.

Estaríamos acogiendo los dos dictámenes, creo que es lo que podemos hacer, acoger los dos dictámenes y trasladarlos a conocimiento de la Comisión Permanente de Hacendarios.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted don Alfonso, pero hay que agregar lo último que usted dijo, que este Consejo Universitario acoge los dos dictámenes de dos instancias, una en su carácter legal y el otro desde su especialidad en contratación y suministros, que es la Oficina de Contratación y enviarlo bajo esos términos.

Eso mismo hemos dicho con dictámenes que son complementarios. En el caso concreto de los dos dictámenes de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contratación y Suministros, no lo están mirando con los mismos ojos.

Me parece que lo importante es que hagamos una indicación nada más, que dado que un dictamen lo emite desde el punto de vista jurídico y el otro con fundamento en la experiencia de Contratación y Suministros, desde su visión técnica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Uno es que legalmente procede, pero el otro es operativo, de hecho son complementarios, desde la perspectiva operativa me quedo con el de realmente obligarlos a coger un sistema único de compras que no es conveniente, yo acogería la propuesta que hace don Alfonso, para que se manden en conjunto los dos dictámenes para sus consideraciones y haciendo la salvedad de qué significa uno, de donde viene y con el otro también.

\*\*\*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio O.J.2014-218 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-534-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de ley “TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 19.123.**

**También se recibe el oficio OCS-1064-2014 del 29 de agosto del 2014 (REF. CU-546-2014), suscrito por la Sra. Yirlania Quesada Boniche, jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que brinda su criterio sobre el citado proyecto de ley.**

**CONSIDERANDO:**

**Los dictámenes O.J.2014-218 de la Oficina Jurídica y OCS-1064-2014 de la Oficina de Contratación y Suministros, que se transcriben a continuación:**

**DICTAMEN OFICINA JURÍDICA**

Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley “TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, Expediente N. 19.123.

En la exposición de motivos se establece que:

“Con el ánimo de impulsar ese proceso, la presente iniciativa busca, por una parte, reformar el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa para que toda la actividad de contratación regulada por la Ley General de Contratación Administrativa, así como aquella que se realice bajo cualquier régimen especial, se deba realizar por medio del Sistema digital unificado de compras públicas. En ese espacio debe reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas del procedimiento de compras, a efecto de que la ciudadanía pueda acceder al expediente de contratación completo, sin restricción alguna. Por otra parte, este proyecto de ley busca obligar a todas la Administración Pública a tramitar compras por medio del Sistema electrónico unificado de compras públicas”

Dicho proyecto consta de un único artículo que dice:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reformase el artículo 40 de la Ley N. 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, para que en adelante se lea:

"Artículo 40.- Uso de medios electrónicos

Toda la actividad de contratación regulada por la Ley General de Contratación Administrativa, así como aquella que se regule bajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del Sistema digital unificado de compras públicas.

Dicho sistema de gestión será único y centralizado y su administración estará a cargo del Poder Ejecutivo por medio de la instancia encargada del desarrollo de Gobierno Digital.

El sistema deberá reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas del procedimiento de compras.

Asimismo, el Sistema electrónico unificado de compras públicas garantizará la total transparencia y publicidad de cada uno de los procedimientos, documentos e información relacionada con dichos procesos de compras, para lo cual el sistema debe reproducir la información en formatos digitales aptos para que el público pueda descargarlos, copiarlos, manipularlos y reproducirlos.

Toda institución estatal que realice cualquier tipo de contratación de las referidas en este artículo, así como las referidas en el artículo 2 y 2 bis de la presente ley, deberán incluir un vínculo en sus páginas web para que la ciudadanía acceda a la página del Sistema electrónico unificado de compras públicas. Además deberá publicar, en su página web y en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier lector:

1.- El anuncio sobre el hecho que se ha tomado la decisión administrativa de iniciar un proceso de contratación, incluyendo los productos o servicios a contratar.

2.- Los aspectos más relevantes del cartel de licitación.

3.- Cada una de las ofertas recibidas, las cuales deberán publicarse inmediatamente después de cerrado el plazo para su recepción.

4.- El oferente escogido y las razones y los criterios que justificaron su escogencia.

5.- Los términos más importantes del contrato.

En el caso de compras directas, las instituciones deben informar, en su página web, la intención de compra y el costo unitario de los productos comprados."

Como se puede observar, la reforma busca uniformar o crear un único sistema de contratación digital del Estado costarricense: *"Dicho sistema de gestión será único y centralizado y su administración estará a cargo del Poder Ejecutivo por medio de la instancia encargada del desarrollo de Gobierno Digital"*.

Busca con ello superar la dicotomía actual ya que hay dos sistemas COMPRARED y MER-LINK.

Recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones al mismo.

No obstante, es importante que incorpore un artículo o un transitorio fijando el término máximo con que cuenta el Poder Ejecutivo para crear dicho sistema de gestión único y centralizado.

Caso contrario la situación vigente podría tener vigencia indefinida.

## **DICTAMEN OFICINA DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTROS**

De acuerdo con lo solicitado en el oficio SCU-2014-134, recibido vía electrónica por esta Oficina el 28 de agosto del 2014, en donde se solicita brindar un dictamen sobre el Proyecto de Ley, Expediente N°19.123 sobre “TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 7494, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS”, le indico la posición de la Oficina de Contratación y Suministros al respecto:

Considera esta Oficina que tal y como se propone la redacción del citado artículo, se establece la obligatoriedad de las Universidades Estatales como parte integral de las instituciones incluidas en el ámbito de cobertura de la Ley de Contratación Administrativa, a formar parte de un sistema integrado de compras, el cual estaría administrado por Gobierno Digital, quien actualmente administra la plataforma de compras MER-LINK.

La obligatoriedad de pertenecer a un sistema unificado de compras diferente al que actualmente pertenece la UNED ( COMPRARED) y sobre el cual no se establece cobro alguno sobre el mismo, puede considerarse como una violación a la autonomía de organización de la Universidad consagrada en la Constitución Política, debido a que para poder implementar el sistema electrónico unificado de compras públicas, se nos obligaría a realizar adecuaciones en nuestra organización, no solo en el tema de las contrataciones administrativas como tal, sino en general con el sistema de planificación y presupuestación institucional, para adoptar un modelo que viene dado desde la instancia que diseña y administra ese sistema y que no admite modificaciones para adaptar los sistemas de manera gradual.

Como es del conocimiento de la Administración, el sistema MER-LINK fue analizado por una comisión nombrada por el Consejo de Rectoría y con el informe presentado en el 2010, se determinó que desde el punto de vista técnico, para la Oficina de Contratación y Suministros no existía impedimento para su implementación, pero que para poder utilizar dicho sistema en su totalidad con los requerimientos técnicos solicitados por el Gobierno Digital, se requería realizar una serie de ajustes a la organización interna de la UNED que definitivamente modifica nuestro esquema de organización actual y que suponía la erogación mensual por el uso de la plataforma y de una inversión considerable con el fin de adaptar los sistemas transaccionales internos y desarrollar sistemas paralelos para la óptima funcionalidad, sin que toda esta inversión nos suministre una certeza de que la misma sea compensada con los supuestos beneficios ofrecidos por el sistema.

En relación con el texto propuesto se tiene las siguientes observaciones:

- 1) En el párrafo primero se habla de la “Ley General de Contratación Administrativa” siendo lo correcto la “Ley de Contratación Administrativa”.

- 2) La plataforma de Gobierno Digital, no permite la manipulación de información, por lo que salvo le realicen ajustes a la misma, no permite la opción de descargar, copiar, manipular y reproducir información, lo cual genera una gran limitación.
- 3) La pretensión del Legislador de obligar la divulgación de toda la información relacionada con la contratación administrativa, de manera paralela en el sitio web de la institución, supondría una duplicidad de información y de esfuerzos por parte de las dependencias que deberíamos utilizar dicha plataforma, por lo que esto no representa un valor agregado, toda vez que la ciudadanía puede acceder de manera libre la información de los procesos de compra tanto en el COMPRARED, MER-LINK y el SIAC. De la misma manera obliga a las instituciones a registrar toda excepción se conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa, por lo que se debe registrar con el detalle expuesto, hasta los gastos generados por medio de los fondos de trabajo, en donde en una estructura desconcentrada como la nuestra, implicaría un cambio radical en la tramitología institucional.

Por último, es importante acotar, que la intención de esta reforma, se contradice con las intenciones de la Presidencia de la República, de establecer como plataforma unificada al COMPRARED. Consecuencia de lo antes señalado y de la evaluación del sistema MER-LINK antes citado, esta Proveduría recomienda no apoyar el proyecto propuesto.

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

1. **Acoger el dictamen legal de la Oficina Jurídica (oficio O.J.2014-218) y el dictamen técnico de la Oficina de Contratación y Suministros (oficio OCS-1064-2014), en relación con el proyecto de ley “TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 19.123.**
2. **Remitir ambos dictámenes a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para su consideración.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

**ARTÍCULO III, inciso 2-a)**

**Se conoce oficio OCS-1064-2014 del 29 de agosto del 2014 (REF. CU-546-2014), suscrito por la Sra. Yirlania Quesada Boniche, jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de ley “TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES**

**ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 19.123.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Sra. Yirlania Quesada Boniche, jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, el aporte brindado sobre el citado proyecto de ley.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA”. También oficio de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de ley citado.**

Se recibe oficio O.J.2014-220 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-543-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA”, Expediente No. 19.019.

También, se recibe el oficio ECE/2014/357 del 25 de agosto del 2014 (REF. CU-547-2014), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de ley citado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto 3) es el asunto de la Ley para la regulación de la educación o formación profesional técnica en la modalidad dual en Costa Rica.

ORLANDO MORALES: Me parece que es una necesidad, pero claro que otra vez hay la tendencia en este país que cuanto cosa se va a echar a andar hay que hacer un Instituto, una comisión o lo que sea y aquí en educación dual se forma una comisión que se llama la CONEDUAL y la CONEDUAL también tiene como prerrogativas de ley el establecer planes y programas y los planes y programas siempre han sido del campo de acción fundamental del Consejo Superior de Educación.

El dictamen de la Oficina Jurídica es muy claro en que hay una dualidad pero nos concretamos a decir que existe esa dualidad y creo que más bien en el dictamen debe ir en el sentido de que habiendo esa dualidad consideramos que eso debe ser prerrogativa del Consejo Superior de Educación.

En otras palabras, no solo anotar la dualidad sino que es prerrogativa de ley del Consejo Superior de Educación porque si no se corre el riesgo de que cada modalidad ya que esta es una modalidad de enseñanza, resulta que hay una comisión que la hace, lo cual sería desmembrar la función o la visión integral que debe tener el Consejo Superior de Educación.

Ya que don Celín fue asesor jurídico del Ministerio de Educación Pública y conoce bien la temática, yo deseara si estaría de acuerdo en que se diga que esa dualidad es inconveniente y que por tanto la prerrogativa de planes y programas debe permanecer siempre en el Consejo Superior de Educación.

Esa sería mi observación y don Celín podría ayudarnos si cree que es correcto el argumento.

CELIN ARCE: Totalmente de acuerdo, eso es lo que digo en el dictamen, no tan contundentemente, pero si lo hago.

ORLANDO MORALES: Usted dice: -ojo señores diputados que hay una dualidad-, y lo que yo digo es que detectada la dualidad la posición de la UNED es que los planes y programas son prerrogativas del Consejo Superior de Educación que por ley es lo que le corresponde.

Hay que hacer la observación que hay una evidente dualidad y que es una competencia del Consejo Superior de Educación y como dice don Celín, hay que ponerlo más tajantemente.

Si es el parecer de ustedes yo estaría en desacuerdo con esas comisiones, los problemas del país no se resuelven con comisiones y esa es la tendencia nuestra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con su preocupación, pero podría hacer una propuesta concreta.

CELIN ARCE: Que no se está de acuerdo, que no se apoya la creación de la CONADUAL por cuanto es una competencia asignada en forma exclusiva al Consejo Superior de Educación según el artículo 81 de la Constitución Política.

\*\*\*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio O.J.2014-220 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-543-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-**

**TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA”, Expediente No. 19.019.**

**También se recibe el oficio ECE/2014/357 del 25 de agosto del 2014 (REF. CU-547-2014), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de ley citado.**

**CONSIDERANDO:**

**Los dictámenes O.J.2014-220 de la Oficina Jurídica y ECE/2014/357 de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, que se transcriben a continuación:**

### **DICTAMEN OFICINA JURÍDICA**

Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL – TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA” Expediente No. 19.019.

Dicho proyecto pretende regular la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual, como un mecanismo de aprendizaje metódico, integral, práctico, productivo y formativo a través de una alianza estratégica entre la empresa y la institución educativa, en beneficio de las personas estudiantes.

Procura consolidar, además, los sistemas que se han creado en el tema de la formación dual, para facilitar la incorporación de todos los centros educativos técnicos que cumplan con los requisitos de la ley para ser parte del sistema, y presenta un sistema novedoso en el que todas las partes en mutua colaboración, cumplan un objetivo final cual es la formación técnica de estudiantes, con las capacidades requeridas por el mercado laboral.

En ese mismo sentido, busca crear una Comisión Nacional del Fomento de la Educación y Formación Dual, como un órgano de derecho público que funcionará bajo la rectoría de los ministerios de Educación Pública, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Dispone que el Instituto Nacional de Aprendizaje ejerza la rectoría tratándose de la Formación y Capacitación Profesional-Técnica, conforme lo dispuesto por la Ley de Aprendizaje N. 4903, de 17 de noviembre de 1971, y sus reformas.

Se plantea que esta normativa resulte aplicable tanto para instituciones públicas como privadas que deseen implementar esta modalidad en forma voluntaria, aunque el ámbito de aplicación del mismo no cubre a los colegios técnicos profesionales de segunda enseñanza.

Define el proyecto la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual: *"como aquella modalidad que permite el proceso de enseñanza-aprendizaje en una entidad educativa tanto pública como privada y en una empresa de forma simultánea, alternando los conocimientos teóricos adquiridos con la ejecución de los mismos.*

*Con esta complementariedad la empresa se responsabiliza por la formación práctica y la entidad educativa por la formación principalmente teórica integral, sin que ello impida que las empresas brinden soporte teórico o que las instituciones educativas refuercen la formación práctica brindando el acompañamiento a la persona estudiante y a la persona monitora durante la permanencia en la empresa. Ambas instancias deberán velar por el desarrollo del área socio-afectiva garantizando una formación integral de la persona estudiante. El principal objetivo es que las personas participantes adquieran las competencias necesarias que les permitan ejercer ocupaciones calificadas y clasificadas". (Art. 2)*

Crea dicho proyecto la Comisión Nacional del Fomento de la Educación y Formación Dual, con las siglas CONAFODUAL la que tendría las siguientes funciones:

- a) Promover la modalidad dual para que se convierta en una alternativa atractiva y ampliamente reconocida por la sociedad, dentro de todo el Sistema Educativo.
- b) Proponer mecanismos de articulación entre las instituciones del sector productivo y del sector educativo, para hacer más atractiva y efectiva la enseñanza profesional-técnica a diferentes niveles y así aumentar la cantidad, mejorar la calidad y promover la oferta de programas específicos bajo la modalidad dual.
- c) Atender las necesidades del sector productivo, en aquellas áreas, ocupaciones y profesiones que el mercado laboral demande y puedan ser desarrolladas por esta modalidad.
- d) Acreditar a las empresas formadoras, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la presente ley, e informar al país por los medios nacionales de comunicación.
- e) Acreditar los planes, las carreras y los programas de las instituciones educativas, que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados para el proceso de acreditación en el artículo 14 de esta ley, e informar al país por los medios nacionales de comunicación.
- f) Dar seguimiento y emitir recomendaciones sobre las actividades de la modalidad dual desarrolladas en el ámbito nacional o internacional.
- g) Procurar un uso eficiente de todos los recursos disponibles del sector técnico-profesional para la formación, la capacitación y el perfeccionamiento o educación continua.

- h)** Incluir en los proyectos de modalidad dual la participación activa de mujeres en ocupaciones y profesiones técnicas, integrar a personas con discapacidad, así como la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- i)** Divulgar y promover la modalidad dual en sus diversos niveles de educación para aumentar el conocimiento de esta modalidad y ampliar la oferta.
- j)** Favorecer la atracción de inversiones, mediante la educación técnica en forma compartida con el sector productivo y contribuir a la elaboración de proyectos de inversión.
- k)** Promover programas específicos atractivos para todas las personas bajo la modalidad dual.
- l)** Promover proyectos de educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en diversas ocupaciones profesionales y sectores económicos.
- m)** Cooperar con organizaciones internacionales en el intercambio de experiencias sobre la educación o formación dual.
- n)** Recibir los informes anuales de las instituciones educativas y de las empresas que brindan la modalidad dual sobre los programas y cursos brindados durante el año, número de personas egresadas egresados y sectores económicos.
- o)** Adoptar los reglamentos técnicos que sean necesarios para la implementación del sistema de educación o formación en la modalidad dual.
- p)** Elaborar y actualizar periódicamente, previa consulta con el sector empresarial, un listado de ocupaciones que requieran de formación profesional-técnica.
- q)** Tener el registro, organización y supervisión de los convenios de educación o formación dual.
- r)** Elaborar un informe anual de los resultados obtenidos por la aplicación del sistema creado mediante esta ley, tomando como insumo los informes remitidos por las instituciones educativas y las empresas.
- s)** Tramitar y aprobar la desacreditación, tanto de las instituciones educativas como de las empresas formadoras cuando sin autorización escrita del CONAFODUAL incumplan alguna de las obligaciones establecidas en la presente ley y siguiendo el mismo procedimiento de publicación establecido en los incisos d) y e) de este mismo artículo. (Art. 7).

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El Sistema de Educación Dual consiste en la Formación Profesional que combina el aprendizaje en una compañía y en una Berufsakademie (Centro de formación profesional). Este sistema es practicado en muchos países, especialmente en Alemania, Austria, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Serbia, Eslovenia, Macedonia, Montenegro, y Suiza; pero también en Dinamarca, Países Bajos y Francia. Desde hace unos años este modelo se ha expandido en el resto del mundo en países como China y Colombia.<sup>1</sup>

En nuestro país se promulgó el Decreto Ejecutivo N. 29079 del 12/04/2000 por medio del cual se creó la Comisión Nacional Fomento de la Educación y la Formación Dual, dentro del marco del Sistema Nacional de Educación Técnica para la Competitividad (SINETEC), creado mediante Decreto Ejecutivo N° 27113-MP-PLAN del 19 de junio de 1998, publicado en La Gaceta N° 134 del 13 de julio de 1998, que se concibió como la instancia idónea para promover y apoyar los proyectos de Educación Dual, ya que es una modalidad que requiere integración y articulación de diferentes sectores de la economía nacional y el Sistema Educativo Nacional.

El proyecto de ley, pretende, entonces, darle rango de ley a la educación dual y a la propia Comisión Nacional del Fomento de la Educación y Formación Dual.

Empero, existe la duda razonable sobre la constitucionalidad de dicha Comisión y parte de sus funciones por cuanto de conformidad con el artículo 81 de la Constitución la Dirección General de la Enseñanza Oficial corresponde al Consejo Superior de Educación, y con este proyecto se estaría oficializando la educación dual por lo que corresponde a dicho órgano colegiado dirigir la misma y no a la Comisión indicada.

Por tanto recomendamos que ese Consejo no objete el proyecto pero advierta sobre la duda de constitucionalidad indicada.

## **DICTAMEN ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

- Sobre la conceptualización de la formación dual: Es importante que tal como se considera que “Este tipo de formación fomenta una educación integral...”, se agreguen disposiciones relacionadas con la formación en humanidades y ciencias naturales, y no solo en disciplinas técnicas.
- Es notable la adecuación que esta iniciativa conlleva, en relación con la cobertura de las necesidades de formación técnica que demanda el sector secundario del país.

---

<sup>1</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_de\\_educaci%C3%B3n\\_dual](http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_educaci%C3%B3n_dual)

- De ser realidad este proyecto definitivamente se vislumbran mayores posibilidades para que los egresados de esta modalidad dual, se integren de una forma más rápida al mercado laboral-productivo.
- En la educación técnica tradicional se incorpora una etapa en que los egresados realizan la llamada “práctica profesional” en la empresa. Esta práctica no garantiza de ninguna manera que un buen porcentaje del estudiantado obtenga un puesto en la empresa que les permitió hacer esa experiencia práctica. El proyecto de educación técnica dual, ofrece mayores posibilidades de que la empresa cuente con el recurso humano técnico que ella misma ayudó a formar, en atención a sus necesidades particulares, de ahí que esta modalidad educativa significa un importante insumo para reducir el grave problema del desempleo, especialmente de los jóvenes que han cursado alguna especialidad técnica y que no se han podido insertar efectivamente en el campo laboral.
- Este proyecto llena un vacío en la aplicación efectiva de la Ley 4903 de 1971.
- Un aspecto fundamental de este proyecto de ley es que otorga mayores potestades al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y lo posesiona de manera más contundente como ente rector de la educación técnica en Costa Rica.
- Sería muy importante que se consideren todas las especialidades y los llamados “talleres exploratorios” que se importen en la educación técnica tradicional, a fin de conocer cuáles son las necesidades reales del sector empresarial, de tal forma que se puedan adecuar cursos, carreras, especialidades y talleres acordes con esos requerimientos productivos, además, se podría evitar la duplicidad de ofertas y centros educativos al enseñar especialidades que no reúnen las mejores posibilidades laborales para las personas graduadas. La modalidad dual, en acuerdo con el sector empresarial, podría entonces convertirse en un factor de preparación profesional que enfoca de manera exacta y concreta cuales son las especialidades perentorias.
- El Artículo 5 de esta ley propuesta es incierto en relación con la duración de los procesos educativo-formativos, por lo que sería adecuado establecer criterios técnicos concretos en función de las diferentes formaciones que se establezcan.
- A lo largo de la redacción del proyecto se hace alusión a la importancia del desarrollo de competencias por parte de las y los estudiantes, por lo que una propuesta de este tipo debería tener claro bajo que enfoque curricular se diseñarán los planes de estudio que se realicen bajo la modalidad dual; considerando siempre la necesidad de una formación integral.
- La redacción a lo largo de todo el documento, refleja que esta propuesta se concentra exclusivamente en las necesidades y las expectativas de la empresa privada, y no a un modelo de producción fundamentado en un proyecto de estado a mediano y largo plazo. Un aspecto de gran importancia está relacionada con

una formación sólida que le permita a las y los estudiantes desempeñarse en diferentes ambientes, y desarrollar habilidades para formar sus propias empresas, en este proyecto utilizan la práctica laboral como sinónimo de formación integral, la pregunta sería; ¿qué sucede con aquellas empresas que solo requieren personal en labores muy específicas?, esto debería ser parte importante de un modelo de acreditación para aquellas empresas e instituciones que deseen participar en este sistema.

- El concepto de acreditación para las empresas formadoras, se asemeja a una lista de cotejo que debe cumplir las empresas que deseen participar en ese proceso, por lo que la utilización del concepto de acreditación se realiza de manera muy ligera. En este caso debe hacerse una mejor elaboración en este sentido; siendo que acreditar implica evaluar; se capta entonces un vacío que para la propuesta resulta urgente de atender.
- En el capítulo IV debería incorporarse un artículo relacionado con las responsabilidades y las funciones de las personas monitoras.

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**No apoyar la creación de la Comisión Nacional de Fomento de la Educación y Formación Dual, por cuanto es una competencia asignada en forma exclusiva del Consejo Superior de Educación, según el Artículo 81 de la Constitución Política.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

**ARTICULO III, inciso 3-a)**

**Se recibe oficio ECE/2014/357 del 25 de agosto del 2014 (REF. CU-547-2014), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda criterio sobre el proyecto de “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA”, Expediente No. 19.019.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Sra. Yarith Rivera, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el aporte brindado sobre el citado proyecto de ley.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la Sra. Sonia Quesada Morales, funcionaria de la UNED, en la que presenta una denuncia en contra de la Oficina de Recursos Humanos, concretamente en el funcionamiento y procedimiento del sistema actual de vacaciones institucionales.**

Se conoce nota del 29 de agosto del 2014 (REF. CU-548-2014), suscrita por la Sra. Sonia Quesada Morales, funcionaria de la UNED, en la que presenta una denuncia en contra de la Oficina de Recursos Humanos, concretamente en el funcionamiento y procedimiento del sistema actual de vacaciones institucionales.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la nota de la Sra. Sonia Quesada Morales, dado que es una denuncia la que ella hace y la propuesta de acuerdo es remitir a la Administración la inquietud planteada por esta funcionaria para su atención, me parece que no es pertinente que se envíe a la administración porque precisamente ella de alguna manera está elevando a este Consejo Universitario una denuncia de la administración que nos guste o no, es la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, lo que yo propondría es remitir a la Auditoría Interna para que realice el estudio correspondiente e informe al Consejo Universitario los resultados del estudio. Es una denuncia sobre el sistema de vacaciones y ella dice que deberían ponerle atención a esto porque esto le está saliendo muy oneroso a la universidad. Es bueno que se lean la nota de doña Sonia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un artículo en el Estatuto de Personal que hay que presentar las denuncias ante la Auditoría o la instancia superior respectiva.

ILSE GUTIERREZ: Con el contenido de la carta, si nosotros la analizamos y la mandamos a la Auditoría, ella realmente está haciendo el llamado de atención cuando se dice que el concepto de “mutuo acuerdo” que, lógicamente, ella se refiere a las vacaciones flotantes, y como hay tanto a partir de un informe de la Auditoría que habían no sé cuantos cientos de días de vacaciones que estaban de más, y que nosotros lo que recomendábamos era que empezara por mutuo acuerdo a aplicar esas vacaciones flotantes, entonces ese “mutuo acuerdo” depende mucho de la demanda de la oficina, un jefe no puede llegar y decir, -váyase tres meses de vacaciones-, si tiene una función relevante.

Ella lo que está haciendo es un llamado de que el citado “mutuo acuerdo” a sido en cierta forma definido para no otorgar las vacaciones solicitadas por los funcionarios, porque depende del superior si se las otorga o no y así ha pasado en varias instancias.

Entonces, mandarlo a la Auditoría me parece que no, sería más bien decirle a la Administración que tome y clarifique mejor lo que es ese “mutuo acuerdo”. Hay algo que es necesario, todos tenemos que tener las vacaciones gastadas, no se puede tener tantos días acumulados.

¿Qué plan institucional hay para que haya orden en el sentido de poderlas tomar y que no se vea afectada la gestión institucional? Porque imagínense si todos los funcionarios empiezan a aplicarlas. Ella lo que está haciendo es ese llamado, porque ella ha estado solicitando, pero no le dicen por qué no le dan las vacaciones.

Si uno preguntara si eso está pasando en otras instancias, habría que verlo y eso me parece que sería tema de la administración porque ella lo dice: “pues dicho proceso está generando problemas a algunos de los colaboradores de la Institución, situación que de continuar tal y como está acarrearía una serie de consecuencias negativas a la Institución”.

No me parece que debamos mandarlo a la Auditoría, sino que más bien hay que resolver esto. Es la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es la Vicerrectoría Ejecutiva.

MAINOR HERRERA: El último párrafo de la nota de doña Sonia dice:

“Ahora bien, mientras es sometida a análisis la reforma propuesta, solicito que **se emita una directriz** en la que se determine lo que se entiende por “mutuo acuerdo” entre el funcionario y el superior inmediato respecto de la concesión de vacaciones; asimismo, se obligue a quienes ejerzan como superiores inmediatos a que resuelvan la solicitud en el plazo de veinticuatro horas y que se fundamente en el supuesto de que se determine la denegatoria en la concesión de las vacaciones...”

Me parece que más bien esto debería remitírsele a la Oficina Jurídica para que sea esta oficina la que emita esa directriz, una recomendación al Consejo Universitario porque vean que ella primero está pidiendo que se haga una modificación, una reforma, y lo otro es que solicita que se emita una directriz para que se determine lo que se entiende por “mutuo acuerdo”.

¿Cómo le explicamos a ella lo que se entiende por mutuo acuerdo? Me parece que esa es una explicación jurídica más que de Auditoría y más que de la administración, porque ya involucra a la norma.

KARINO LIZANO: Buenas tardes. Por lo que he leído brevemente de esta nota intuyo que es un problema que se está presentando en esa dependencia en el sentido de que primero el concepto de mutuo acuerdo no se está cumpliendo.

En un segundo punto, doña Sonia cuestiona que cuando los superiores inmediatos rechazan la solicitud de vacaciones, no se encuentran obligados a fundamentar dicha denegatoria y eso los deja en un estado de indefensión.

Finalmente, como un tercer punto, indica que en el trámite de solicitudes se establece que el funcionario deberá presentar la solicitud de vacaciones con al

menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de inicio, del disfrute, pero esa normativa es carente de establecer un plazo dentro del cual el superior inmediato comunica la concesión o no de esas vacaciones y que ante esos tres factores lo que solicita es una reforma a la normativa.

Honestamente, no lo veo con cara de denuncia, empieza relatando una situación que en mi criterio puede que está sucediendo en su dependencia, pero no concreta hechos claros y concisos en contra de quién ni cuáles son los perjuicios que está recibiendo directamente. De tal suerte que para la Auditoría realizar una propuesta para reformar esa normativa, no tiene sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No es una denuncia, es un problema administrativo que está dando al traste con la claridad para otorgar las vacaciones. Es una valoración administrativa del procedimiento y si procede hacer una reforma que no la están proponiendo específicamente.

ALFONSO SALAZAR: Quién la hace la corrige, quién es responsable de formularlo, es el responsable de corregirlo. El procedimiento para el trámite de disfrute de vacaciones es del Consejo de Rectoría, no es del Consejo Universitario y aparece el punto que ella señala que las vacaciones flotantes se disfrutaran de conformidad con el artículo 38 del Estatuto de Personal a saber, 10 días hábiles que se disfrutarán de común acuerdo entre el funcionario y el jefe inmediato.

La propuesta de trasladar la queja, porque podemos señalar que lo que hace doña Sonia es a la administración, para que se valore no solamente el caso particular, que es una responsabilidad de la administración sino si este inciso que aparece en este punto b) de vacaciones flotantes, está llevando no solamente a esa situación por ella presentada sino a otras situaciones en la relación entre los funcionarios y las jefaturas.

Creo que el acuerdo está correcto, no nos corresponde a nosotros redirigirlo ni a la Oficina Jurídica ni a la Auditoría para que se haga la propuesta respectiva. Creo que quien tiene que valorar el caso particular y a su vez esta normativa es la administración.

ORLANDO MORALES: Nos estamos perdiendo en un asunto meramente administrativo. ¿Cómo es que el Consejo Universitario tiene que ver en ese asunto de que el disfrute de vacaciones y que deben las dos partes estar de mutuo acuerdo? Qué es eso tan raro, esto es un asunto meramente administrativo y ya metieron a la Auditoría, a la Oficina Jurídica, creo que estamos perdidos en eso.

Simplemente esto no le corresponde al Consejo Universitario y lo que me extraña es que el “mutuo acuerdo” es algo de lo que siempre se estila. ¿Cómo se va a ir un funcionario aunque tenga vacaciones acumuladas cuando tiene trabajo pendiente y la urgencia de que la dependencia que maneja o la función que haga necesiten rendir algún producto? De ahí viene el mutuo acuerdo, pero la queja debe darla al superior inmediato del funcionario que le hace la denegación de esas

vacaciones y asumo que eso tiene que ver el superior inmediato según la Vicerrectoría en que trabaje la persona, porque es un asunto que no debe trascender a otros niveles.

Aquí se habla del Consejo de Rectoría y si eso es una normativa así será, pero me parece tremendamente engorroso, para eso hay una jerarquía y si una persona no atiende la solicitud, la queja va para la instancia siguiente y aquí existe la costumbre que cuanto cosa quieren decir, nos la mandan al Consejo y no es cuento que le damos la importancia debida.

Tanta importancia que todos hemos participado en un asunto que casi que debimos haber dicho que por ser un asunto administrativo refiérase a la Vicerrectoría correspondiente a la cual pertenece la persona o se le menciona la normativa adecuada. Cuanto antes nos deshagamos de ese punto 4 tanto mejor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comparto con usted eso.

MARLENE VIQUEZ: Estaría de acuerdo con que se remita a la administración, ya sea al Consejo de Rectoría o a la administración, pero eso sí, me parece conveniente que se informe a este Consejo cuál fue la solución que se le dio a la nota, porque la experiencia me ha demostrado por seguimiento de acuerdos, que muchos acuerdos del Consejo Universitario no se les da la atención que debía dársele y en este caso me parece que doña Sonia está haciéndole una nota al Consejo Universitario porque es un asunto que afecta a los funcionarios y está bien que lo enviemos a la administración, pero que informe a este Consejo cuál fue la solución que la administración dio a la nota de la señora Sonia Quesada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene para evitar ese problema de la generalidad de la administración que lo estamos canalizando, le puedo garantizar que en el último año y medio más o menos, se han tramitado todas, prácticamente, y hay un acuerdo de este Consejo de trasladarlo a la administración.

Iba a solicitar el traslado a la Vicerrectoría Ejecutiva, pero hay un acuerdo de este Consejo que dice que se traslada a la administración, entonces yo me encargo de trasladarlo a la Vicerrectoría para que lo analice.

MARLENE VIQUEZ: Sí don Luis, pero también que se informe al Consejo Universitario la solución dada a la nota de doña Sonia Quesada.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce nota del 29 de agosto del 2014 (REF. CU-548-2014), suscrita por la Sra. Sonia Quesada Morales, funcionaria de la UNED, en la que presenta una denuncia en contra de la Oficina de Recursos Humanos, concretamente en el funcionamiento y procedimiento del sistema actual de vacaciones institucionales.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la administración la inquietud planteada por la funcionaria Sonia Quesada Morales, para su atención e informe al Consejo Universitario sobre lo actuado.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la estudiante Alejandra Valverde, en la que presenta denuncia por maltrato, daño y atropello a sus derechos de estudiante.**

Se recibe nota del 29 de agosto del 2014 (REF. CU-550-2014), suscrita por la estudiante Alejandra Valverde Sánchez, en la que presenta denuncia por maltrato, daño y atropello a sus derechos de estudiante y solicita que se proceda con una investigación formal de la UNED a una serie de situaciones en su contra, que se vinieron dando por parte de algunos miembros de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), comisiones y el TEEUNED, antes y después de la última Asamblea General de la FEUNED, celebrada en noviembre del 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota de la estudiante Alejandra Valverde, en la que presenta denuncia por maltrato, daño y atropello a sus derechos de estudiante, este asunto como está relacionado con el asunto TEUNED-FEUNED, lo pasamos a acumular con los otros asuntos, sobre la misma temática.

GRETHEL RIVERA: Para mi concepto debe decir el acuerdo indicarle a la estudiante seguir el procedimiento establecido en el Estatuto Estudiantil o en el Estatuto de la Federación, en el artículo décimo octavo, inciso c) y en el décimo noveno inciso a), referente a la fiscalía que cuando conozca de alguna denuncia o de alguna normalidad debe realizar la investigación. Ella tiene que presentar esa denuncia a la Fiscalía de la FEUNED.

Aquí tengo los artículos, no sé si desean que se los lea para más claridad, dice artículo décimo octavo del Estatuto de la Federación, dice: "...De la Fiscalía, habrá un tercer órgano denominado Fiscalía que estará integrado por un fiscal mayor de edad... y tendrá las siguientes atribuciones: a. Supervisar todas las operaciones en movimientos económicos de la Federación, b. Velar por el fiel cumplimiento de la Ley y el Estatuto así como los acuerdos y reglamentos que emita la Federación, c) Oír las quejas de las asociadas y realizar la investigación pertinente...", ahí es donde puede la estudiante presentar sus quejas.

Y el décimo noveno, dice: "...La Fiscalía tendrá las siguiente obligaciones: a) En el momento que se dé o le sea comunicado alguna irregularidad de las asociaciones y miembros de la Junta Directiva deberá de proceder a levantar un informe con la investigación respectiva para luego comunicar, tanto a las asociación afectada como al representante involucrado y a la Junta Directiva de la Federación en un plazo máximo de tres meses..."

Entonces, el procedimiento a seguir es que el estudiante presente una nota y que cumpla el debido proceso. Esa sería mi observación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el 5) hay cambios de acuerdo con lo que acaba de decir doña Grethel.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe nota del 29 de agosto del 2014 (REF. CU-550-2014), suscrita por la estudiante Alejandra Valverde Sánchez, en la que presenta denuncia por maltrato, daño y atropello a sus derechos de estudiante, y solicita que se proceda con una investigación formal de la UNED, a una serie de situaciones en su contra, que se vinieron dando por parte de algunos miembros de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), comisiones y el TEEUNED, antes y después de la última Asamblea General de la FEUNED, celebrada en noviembre del 2013.**

#### **SE ACUERDA:**

**Indicar a la estudiante Alejandra Valverde Sánchez que debe seguir el procedimiento establecido en el Capítulo XVIII, inciso c) y en el Capítulo XIX, inciso a) del Estatuto de la Federación de Estudiantes.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 6. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley "REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, "CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS".**

Se conoce oficio O.J.2014-223 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-551-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de ley "REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY

N.1362, "CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS", Expediente No. 19.093.

ORLANDO MORALES: Estuve en el Consejo Superior de Educación en dos periodos, don Eugenio Rodríguez cuando era ministro y luego con don Antonio Pacheco y siempre se vio que el Consejo Superior de Educación estaba formado por solo educadores y nada más peligroso cuando hay una visión sesgada por personas que por ser especialistas en el campo no ven que la educación trasciende y que es un problema solo de educadores y aquí en la nueva reforma del Consejo Superior de Educación otra vez se llenó de educadores.

De manera que ese es un problema, y otro problema es que de siete miembros ahora resulta que hay 13. Si aquí con nueve miembros nos cuesta a veces sesionar, ¿ahora con 13 miembros?

Otra cosa es la calidad de los miembros, yo no tengo nada contra los educadores, podría haber la mitad pero que haya otros representantes de la sociedad para que vean que la educación en cuanto al asunto técnico obviamente eso es de educadores, pero en cuanto a la función de la educación en la sociedad, mucha otra gente de otras disciplinas podrían decir algo y no hay nada más peligroso la educación solo con pensamiento de educadores.

Eso es tan peligroso que por ejemplo cuando he dicho que no hayan tareas, que no hayan exámenes, que no hayan planes ni programas, y todo el mundo se asusta porque los profesionales en educación viven de hacer esa cosa, y realmente hay otras visiones como el sistema finlandés que ha desechado todo eso, pero parece que somos muy tradicionalistas en eso.

El único cambio que me agrada es que haya un padre de familia, porque los padres de familia que conozco siempre se han quejado de esa mala costumbre de dejar tareas a los estudiantes los fines de semana y dejar tareas cada día como si no tuvieran horas de descanso y de socialización en el barrio y con la familia y esa mala costumbre de dejar a los escolares cuando debieran dejar a los profesores porque no logran promover a los estudiantes y los padres de familia deben denunciar todo eso, porque los educadores todavía no se han dado cuenta de eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso está bien, pero veo que no hay satisfacción con el análisis que se está haciendo, don Orlando solicita que sea más profundo y tendríamos que tener una propuesta concreta sobre la modificación al artículo 4 y no lo tenemos, salvo los argumentos que usted ha dado. Creo que lo debemos pasar a Asuntos de Trámite Urgente y si hay una propuesta concreta que se haga, porque no vamos a ponernos de acuerdo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio O.J.2014-223 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-551-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, “CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 19.093.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

- 7. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al II Trimestre del 2014.**

Se recibe oficio OPRE-409-2014 del 28 de agosto del 2014 (REF. CU-554-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al II Trimestre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al II trimestre del 2014. Hay una propuesta de remitir a la Comisión Plan Presupuesto. No hay observaciones.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTÍCULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio OPRE-409-2014 del 28 de agosto del 2014 (REF. CU-554-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al II Trimestre del 2014.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al II Trimestre del 2014, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el criterio de los señores Catalina Vargas Meneses, Javier Rodríguez y Wagner Peña Cordero, en relación con el proyecto de “Ley de Aguas”, Expediente No. 17.694.**

Se recibe oficio ECEN-483 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-565-2014), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio de la señora Catalina Vargas Meneses, los señores Javier Rodríguez y Wagner Peña Cordero, en relación con el proyecto de “Ley de Aguas”, Expediente No. 17.694.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el criterio de la señora Catalina Vargas y de los señores Javier Rodríguez y Wagner Peña, en relación con el proyecto de “Ley de Aguas”. Por favor que se corrija lo del género.

Aquí está enviar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa el criterio brindado por la Escuela de Ciencias exactas, estamos de acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Quisiera agregar en el punto 8, aunque sé que no lo vamos a ver, pero es sobre lo mismo que emite una escuela determinada a un criterio. Lo mínimo que podemos hacer es agradecer el esfuerzo que hicieron las escuelas para colaborar con un dictamen de este tipo, el punto 8 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales también emite un criterio sobre agua, para los dos puntos el 3 y el 8 que se ponga como punto 3 o acuerdo a parte el agradecimiento por el esfuerzo realizado, o por la colaboración que brindaron las escuelas, porque hay demasiado trabajo y, sin embargo se toma el tiempo para hacer un dictamen de ese tipo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿A cuáles Escuelas? Exactas y Educación. Agregamos eso, si no hay ninguna otra observación.

GRETHEL RIVERA: Ya lo había dicho en el punto 3 y en el 8 el agradecimiento a las escuelas, por la colaboración brindada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Corregir “...*exactas*...” que está en minúscula.

MARLENE VIQUEZ: Cuando uno abre el adjunto para ver cuál es el criterio de la Escuela de Ciencias Exactas, en realidad lo que existe son cuatro pronunciamientos o tres pronunciamientos, o sea, cada uno de los funcionario de la Escuela de Ciencias Exactas consultados elaboró cada uno un dictamen.

Don Luis Montero lo que hizo en su condición de director de la Escuela, remite el criterio de la señora Catalina Vargas Meneses, el criterio de Javier Rodríguez y el Criterio de Wagner Peña, cada uno emitió su propio criterio.

Me pareció pertinente la propuesta que hace doña Ana Myriam, porque ya este Consejo se había pronunciado sobre la Ley de aguas mediante un dictamen de la Oficina Jurídica, que es el oficio OJ-2014-167, en el considerando 2 de la propuesta de acuerdo se indica "...La importancia de que la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa tome en consideración el criterio brindado por especialistas...", ella lo está haciendo en plural "...en materia de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el proyecto citado..."

Me parece enviar a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa el criterio brindado, no por la Escuela de Ciencias Exactas, sino por los funcionarios y funcionarias de la Escuela de Ciencias Exactas, o por los especialistas de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales etc.

Y un acuerdo aparte, que no como punto dos del acuerdo enviado a la Asamblea Legislativa, Ana Myriam, todo lo que es agradecimiento es aparte, es la propuesta de doña Grethel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien.

\*\*\*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio ECEN-483 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-565-2014), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio de la señora Catalina Vargas Meneses, los señores Javier Rodríguez y Wagner Peña Cordero, en relación con el proyecto de "Ley de Aguas", Expediente No. 17.694.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 2358-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 14 de agosto, remitió su pronunciamiento en relación con el proyecto de "Ley de Aguas", Expediente No. 17.694, acogiendo el dictamen O.J.2014-167 de la Oficina Jurídica.**
- 2. La importancia de que la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa tome en consideración el criterio brindado por especialistas en materia de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el proyecto citado.**

#### **SE ACUERDA:**

Enviar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa el criterio brindado por los especialistas de la Escuela de Ciencias Exactas, mediante oficio ECEN-483-2014, en relación con el proyecto de “Ley de Aguas”, Expediente No. 17.694, para su consideración.

#### ACUERDO FIRME

\*\*\*

#### ARTICULO III, inciso 8-a)

Se recibe oficio ECEN-483 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-565-2014), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio de la señora Catalina Vargas Meneses, y los señores Javier Rodríguez y Wagner Peña Cordero, en relación con el proyecto de “Ley de Aguas”, Expediente No. 17.694.

#### SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Catalina Vargas Meneses, al Sr. Javier Rodríguez y al Sr. Wagner Peña Cordero, funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el aporte brindado sobre el proyecto de ley citado.

#### ACUERDO FIRME

9. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además, correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la junta directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, representante estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA).

Se recibe oficio CEI-011-2014 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-566-2014), suscrito por la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la

situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Además, se recibe correo del 2 de setiembre del 2014 (REF. CU-570-2014), enviado por la Srta. Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la junta directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED), titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA".

También, se conoce correo del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-571-2014), remitido por la Sra. Georgeanela Mata Castillo, representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA), en solidaridad con el movimiento estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

MARLENE VIQUEZ: Este punto que está relacionado con el tema que todavía está en discusión en trámite urgente, es la nota de la Comisión de Enlace Institucional sobre la decisión tomada por el Tribunal Electoral Universitario y los demás puntos relativos a este asunto.

Me parece que este asunto debe quedar pendiente hasta que el Consejo Universitario tome una decisión ya sea hoy en esta sesión o de hoy en ocho días, pero que todo esto relacionado con la Federación de Estudiantes y el Tribunal Electoral, se debería contestar de manera concreta cuando este Consejo Universitario tenga una propuesta específica.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio CEI-011-2014 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-566-2014), suscrito por la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.**

**Además, se recibe correo del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-570-2014), enviado por la Srta. Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la junta directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED), titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL**

**MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”.**

También, se conoce correo del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-571-2014), remitido por la Sra. Georgeanela Mata Castillo, representante estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA), en solidaridad con el movimiento estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota de la Sra. Heidy Rosales, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), sobre el Reporte de Progreso de Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2014.**

Se recibe oficio UCPI-103-2014 del 01 de setiembre del 2014 (REF. CU-568-2014), suscrito por la Sra. Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), en el que remite el Reporte de Progreso de Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2014, en atención al Artículo 21 del Reglamento para la Unidad Coordinadora Proyecto Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota de doña Heidy Rosales, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), sobre el Reporte de Progreso de Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2014; ojalá puedan en algún momento analizarlo y discutirlo, estamos teniendo facilidades, pero también mucho inconveniente para ejecutar, especialmente en el COBI.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**Se recibe oficio UCPI-103-2014 del 01 de setiembre del 2014 (REF. CU-568-2014), suscrito por la Sra. Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), en el que remite el Reporte de Progreso de Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de**

junio del 2014, en atención al Artículo 21 del Reglamento para la Unidad Coordinadora Proyecto Institucional.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto el Reporte de Progreso de Proyecto Préstamo 8194-CR.CUNED al 30 de junio del 2014, enviado por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, para su conocimiento.

**ACUERDO FIRME**

11. **Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014.**

Se recibe oficio FEU-1642-14 del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-569-2014), remitido por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 373-2014, capítulo II, artículo 4, celebrada el 25 de agosto del 2014, en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014, en vista a la grave lesión a la autonomía estudiantil que ha infringido el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), al destituir ilegalmente a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Lo conveniente es dejar pendiente este punto hasta que este Consejo resuelva ese asunto.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se recibe oficio FEU-1642-14 del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-569-2014), remitido por la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 373-2014, capítulo II, artículo 4, celebrada el 25 de agosto del 2014, en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014, en vista a la grave lesión a la autonomía estudiantil que ha infringido el**

**Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), al destituir ilegalmente a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

- 12. Nota de la Sra. Giselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita al Consejo Universitario atender a la mayor brevedad posible las solicitudes de reformas electorales planteadas por ese Tribunal.**

Se recibe oficio TEUNED-086-14 del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-572-2014), suscrito por la Sra. Giselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1014-2014, Art. VI, celebrada el 29 de agosto del 2014, en el que solicita al Consejo Universitario atender a la mayor brevedad posible las solicitudes de reformas electorales planteadas por ese Tribunal, en los oficios TEUNED-160-13, TEUNED-020-14 y TEUNED-054-14.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se recibe oficio TEUNED-086-14 del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-572-2014), suscrito por la Sra. Giselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1014-2014, Art. VI, celebrada el 29 de agosto del 2014, en el que solicita al Consejo Universitario atender a la mayor brevedad posible las solicitudes de reformas electorales planteadas por ese Tribunal, en los oficios TEUNED-160-13, TEUNED-020-14 y TEUNED-054-14.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar en forma prioritaria las propuestas de modificación del Reglamento Electoral de la UNED, planteadas por el TEUNED.**

**ACUERDO FIRME**

**13. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el programa para la agenda de la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, en conmemoración del séptimo aniversario del Benemeritazgo de la UNED.**

Se conoce oficio SCU-2014-167 del 2 de setiembre del 2014 (REF. CU-576-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre el programa para la agenda de la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, que se realizará el viernes 10 de octubre del 2014, a las 10:00 a.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en conmemoración del séptimo aniversario del Benemeritazgo de la UNED.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el programa para la agenda de la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, en conmemoración del séptimo aniversario del Benemeritazgo de la UNED, aquí se hace una propuesta y se acuerda aprobar la siguiente agenda.

Tengo una observación muy personal y quiero que conste en actas. Primero que nada yo tengo un gran respeto sobre las calidades académicas de doña Ileana Salas Campos y eso quiero dejarlo muy claro, solo que me pareció que si era la celebración del aniversario del Benemeritazgo de la UNED y lo que eso representa para la Universidad, la disertación que se propone en el punto 6 sobre "Unidad didáctica modular desde la línea editorial hasta el video, audio, multimedia, impresos y videoconferencia, me parece que no guarda relación con la importancia de la celebración de ese Benemeritazgo, pero eso es una opinión personal.

En el punto 2 de ese acuerdo hay que designar a una persona para que represente al Consejo Universitario y exprese unas palabras en la actividad, yo quería proponer a doña Ilse Gutierrez dado que es la coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y solicito que este Consejo la designe y que ella pueda representarnos a nosotros, es decir, que se dirija al público en nombre de este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una aclaración nada más a doña Marlene, sobre el punto 6 la disertación, el Consejo Universitario el 9 de setiembre del 2010 acordó diez temas para ser tratados en las disertaciones en la Ceremonia del Benemeritazgo.

Y el punto 4 es casualmente unidad didáctica modular que es el que sigue de la línea Editorial hasta video, audio, multimedia, impresos y videoconferencia, ese ya estaba aprobado de esa manera.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias, me parece que ese orden que tiene esa agenda, es un poco complicado, a mí me parece que si el miembro del Consejo

Universitario habla en relación al premio, pues sus palabras no tiene nada que ver con lo que sigue.

Después el haber colocado el bautizó de la Biblioteca en las palabras de la señora Jefe, al final le rompe todo acto protocolario, en el cual previo a la entrega de premios para que no quede un discurso al final solo, es cuando le toca las palabras al señor Rector.

Estoy proponiendo que antes de las palabras del miembro del Consejo Universitario esté la disertación, posteriormente vendría, es mi recomendación, no sé si el Consejo, lo que es el bautizo de la Biblioteca Central y las palabras de la señora Rita Ledezma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón don Alfonso, discúlpeme.

ALFONSO SALAZAR: El orden es la apertura de la sesión; el punto 5 podría ser la disertación, que fue acordada por este Consejo, según dijo don Luis.

El otro punto vendría ser el bautizo de la biblioteca central y las palabras de la señora Rita Ledezma, que son relacionadas con la Biblioteca con el bautizo con el nombre de la Biblioteca.

Luego vendría las palabras del miembro del Consejo Universitario, la presentación artística, las palabras de don Luis Guillermo, y al final la entrega de los premios a funcionarios y funcionarias. Esa es la recomendación, no sé si ustedes la acogen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dónde quedaría la disertación, en el punto 5 sería, antes de las palabras del miembro del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: La disertación sería el punto 5.

ORLANDO MORALES: El problema es que se unieron demasiadas cosas, la disertación es un tema técnico es necesario, pero aquí metido le quita fuerza a todo.

GRETHEL RIVERA: Don Luis, igualmente respeto muchísimo a Ileana Salas y el tema que ella va a tratar es sumamente importante para la universidad, pero la actividad que se celebra ese día me parece que no es consecuente ese tema con lo que celebramos.

Dentro de lo que se había escogido en la sesión 2053-2010 del 9 de setiembre del 2010, el punto 10 dice: "...diez años después del Benemeritazgo, una reflexión de lo que ha hecho la universidad durante los primeros 10 años de haber sido declarado Benemérita de la Cultura y la Educación de Costa Rica..." Me parece que ese es el tema de fondo que podría calzar perfectamente en esta actividad, ahora hay que pensar en la persona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está comunicada, es la disertación cuatro la que sigue. La Comisión le hizo la propuesta a ella.

ILSE GUTIERREZ: Grethel, en el acuerdo que se hizo en el Consejo Universitario 2053-2010 se acordaron los siguientes temas para la disertación principal y doña Ileana escoge el cuarto tema que fue sugerido por el mismo Consejo Universitario, fuimos nosotros los que designamos temas, el problema es y comprendo lo que ustedes están planteando, lo que pasa es que ella ya está avisada, ella se está preparando.

La misma Comisión escoge el cuarto tema porque el mismo Consejo Universitario planteó siguiendo el orden de las líneas temáticas, propuestas en esa sesión en el 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que podemos hacer es analizar el procedimiento para los próximos años. Hay muchas cosas, lo que pasa es que veo penoso en este momento.

ILSE GUTIERREZ: Está la disertación que son 20 minutos, viene la presentación artística, luego vienen dos intervenciones, una de cinco minutos y luego viene las palabras del señor Rector, y eso me imagino que será un poco más, son 15 minutos; luego viene la entrega de los premios y luego viene el bautizo, luego vienen palabras de la señor Rita Ledezma.

Lo que quiero decir es que hay como un mosaico de cosas, compañeros lo que estoy sintiendo es que hay un mosaico de temas muy diversos uno de otro y tenemos que organizarlo de modo que realmente la gente se sienta bien, sinceramente lo siento muy recargado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo de la biblioteca debería estar arriba y al final cerrar con un discurso, sea quien sea, luego la entrega de premios y ahí se cierra.

ORLANDO MORALES: Que pasó con la disertación, porque no hay disertación de fondo, como pretende ser eso se lleva su rato.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Veinte minutos.

Coincido con lo que están diciendo, porque de hecho el público, confirmado está representación del Consejo de la UCR; el Rector de la UCR; el Consejo Universitario del TEC en pleno; representantes del Consejo de la UNA, es una disertación que no está acorde al acto.

Es que hay un acuerdo "...Aprobar los siguientes temas de disertación principal, actividades día del Benemeritazgo durante los próximos diez años..."

El problema es con doña Ileana, quién es de la Comisión de Benemeritazgo, Delia Feoli, quién más; si quieren me lo dejan y yo mañana veré que puedo hacer, ya tengo una guía que coincidimos cuál puede ser, voy a ver qué tan encaminado está el asunto de la disertación.

ALFONSO SALAZAR: Lo que propongo es que ahora después del punto 5, al revés y por protocolo se requiere que después de que se abra la sesión hayan algunas palabras, entonces que queden las palabras del miembro del Consejo Universitario en relación al premio.

El punto 6 pasa el bautizo de la biblioteca central de la UNED y las palabras de la señora Rita Ledezma y también 5 minutos. Luego vendría la disertación, si es que se acuerda que se mantenga la disertación u otra disertación. La presentación artística, las palabras de don Luis y la entrega de los premios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese sería, veré que tan adelantado está lo demás, de hecho el programa lo mandaron a hacer ya, pero hay que cambiarlo.

ORLANDO MORALES: Una observación señor Rector, creo que ya casi hay un acuerdo, pero este sobre todo un acto solemne, protocolario de celebración del Benemeritazgo y hemos metido tres cosas, una disertación, los estudiantes, la biblioteca, eso le quita lucimiento, además de quitarle lucimiento, si hay invitados especiales, nadie tiene paciencia en esos actos prestar más de una hora.

Creo, con el perdón de ustedes que se debe estilizar eso a lo que es concreto, es la celebración del benemeritazgo, tal vez cabe lo de la biblioteca, pero también cabe la celebración del reconocimiento a profesores y estudiantes y de feria la Biblioteca, hay demasiadas cosas.

Es más, si se quiere déjese de último casi que la disertación, para los que tienen un interés académico, pero no van a venir los señores rectores, invitados especiales a oír una disertación a medio camino, eso no es el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo veo mañana a ver cómo está eso de avanzado.

MARLENE VIQUEZ: Lo importante es que es una sesión del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mañana voy a tratar de adecuarlo hasta donde sea posible, con lo que hemos hablado aquí. El 9 son los premios a los funcionarios.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 13)**

Se conoce oficio SCU-2014-167 del 2 de setiembre del 2014 (REF. CU-576-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre el programa para la agenda de la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, que se realizará el viernes 10 de octubre del 2014, a las 10:00 a.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en conmemoración del séptimo aniversario del Benemeritazgo de la UNED.

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar la siguiente agenda para la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, que se realizará el viernes 10 de octubre del 2014, a las 10:00 a.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en conmemoración del séptimo aniversario del Benemeritazgo de la UNED:**
  1. **Bienvenida**
  2. **Himno Nacional**
  3. **Himno de la UNED**
  4. **Apertura de la sesión**
  5. **Palabras del miembro del Consejo Universitario, en relación con el premio (5 minutos)**
  6. **Bautizo de la biblioteca central de la UNED (develación de la placa)**
  7. **Palabras de la señora Rita Ledezma Hernández, jefa del CIDREB**
  8. **Disertación: “Unidad didáctica modular: desde la línea editorial hasta video, audio, multimedia, impresos y videoconferencia”. (Ileana Salas Campo)**
  9. **Presentación artística**
  10. **Palabras del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector.**
  11. **Entrega de los premios a funcionarios y estudiantes distinguidos**
  12. **Cierre de la sesión.**
2. **Designar a la Sra. Ilse Gutiérrez Shwanhauser, para que brinde unas palabras, en relación con el premio.**

**ACUERDO FIRME**

**14. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz y se pronuncie al respecto.**

Se conoce acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED (REF. CU-583-2014), en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz y se pronuncie al respecto. Además, se reciben dos comunicados, con el mismo texto, de fechas 6 y 11 de setiembre del 2014, firmados por otros estudiantes.

MARLENE VIQUEZ: Con esta nota del grupo de los 45 estudiantes de la UNED, vuelvo a indicar que es mejor que esto quede pendiente hasta que este Consejo ya tenga una solución porque todo está relacionado, no podemos ser incoherentes en eso.

ORLANDO MORALES: Es un grupo de estudiantes que esbozan criterio sobre el asunto de la destitución de Isamer, creo que se debe hacer un paquete de todos esos documentos porque si entran al Consejo deben ser leídos, deben constar en un acta y debe dársele una respuesta, por lo menos que fue leída y que ha servido para formar criterio y eso me lleva a decir que el día de mañana, ojalá la secretaría pueda tenernos todos esos documentos porque pasada la recepción del Tribunal hay que procesar por decirlo así, toda esa información que ha venido.

De manera que esa es una propuesta concreta porque ahí se dice que es para discusión, y lo que yo estoy diciendo entonces es que lo dejemos para mañana después de atender al TEUNED, leer todos esos documentos para que así consten en el acta y se le dé una breve referencia a quién ha enviado el documento.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se conoce acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED (REF. CU-583-2014), en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto.**

**Además, se reciben dos comunicados, con el mismo texto, de fechas 6 y 11 de setiembre del 2014, firmados por otros estudiantes.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota de la médico jefe del Servicio Médico, en la que solicita una prórroga para presentar la propuesta de política institucional sobre VIH-SIDA.**

Se recibe oficio SM-100-2014 del 08 de setiembre del 2014 (REF. CU-585-2014), suscrito por la Sra. Karla Rojas Suárez, médico jefe del Servicio Médico, en el que solicita una prórroga para presentar la propuesta de política institucional sobre VIH-SIDA, solicitada en sesión 1952-2008, Art. III, inciso 6), celebrada el 14 de noviembre del 2008 y reiterada en sesión 2349-2014, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 03 de julio del 2014.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 15)**

**Se recibe oficio SM-100-2014 del 08 de setiembre del 2014 (REF. CU-585-2014), suscrito por la Sra. Karla Rojas Suárez, médico jefe del Servicio Médico, en el que solicita una prórroga para presentar la propuesta de política institucional sobre VIH-SIDA, solicitada en sesión 1952-2008, Art. III, inciso 6), celebrada el 14 de noviembre del 2008 y reiterada en sesión 2349-2014, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 3 de julio del 2014.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder una prórroga de tres meses (6 de febrero del 2015), para la presentación de la propuesta de política institucional sobre VIH-SIDA.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Nota del señor Rector, en la que remite la Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para la capacitación del Curso Test Proyectivo Rorschach.**

Se recibe oficio R 411-2014 del 03 de setiembre del 2014 (REF. CU-581-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite la Carta

de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para la capacitación del Curso Test Proyectivo Rorschach.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Carta de entendimiento entre la UNED y el Colegio de Profesionales de Psicólogos, eso es mejor darle un trámite especial, porque ya eso está incluso por empezar, es para dar un curso, pero como es un ente privado del Colegio de Psicólogos.

ALFONSO SALAZAR: Como es una Carta de entendimiento es importante que se tenga un criterio de la Oficina Jurídica, que no lo pida la comisión, porque si no nos vamos a atrasar más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está analizado, porque mejor no vemos el dictamen, lo que estamos perdiendo son ingresos del grupo de Extensión.

ILSE GUTIERREZ: Más bien es darle prioridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos estamos atrasando; entonces para la otra semana.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 16)**

**Se recibe oficio R 411-2014 del 03 de setiembre del 2014 (REF. CU-581-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite la Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para la capacitación del Curso Test Proyectivo Rorschach.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la Carta de Entendimiento entre la UNED y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con el fin de que lo analice en forma prioritaria y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 2 de octubre del 2014.**

**ACUERDO FIRME**

**17. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se estableció comunicación con el Sr. Róger Loría, quien mostró anuencia a pertenecer al jurado que evalúa los postulados al premio de funcionario y estudiantes distinguido del 2014.**

Se recibe oficio SCU-2014-173 del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-588-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se estableció comunicación con el Sr. Roger Loría, quien mostró anuencia a pertenecer al jurado que evalúa los postulados al premio de funcionario y estudiante distinguido del 2014. Sin embargo, posteriormente no se ha podido restablecer comunicación con el Sr. Loría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota de la coordinadora general de la Secretaria del Consejo Universitario, con Roger Loría, quien mostró anuencia a participar en el jurado que evalúa.

\*\*\*

Al respecto se acuerda por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 17)**

**Se recibe oficio SCU-2014-173 del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-588-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se estableció comunicación con el Sr. Róger Loría, quien mostró anuencia a pertenecer al jurado que evalúa los postulados al premio de funcionario y estudiante distinguidos del 2014. Sin embargo, posteriormente no se ha podido reestablecer comunicación con el Sr. Loría.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Federación de Estudiantes, mediante oficio FEU-1642-14 del 02 de setiembre del 2014 (REF. CU-569-2014), informa que no nombrará a su representante en el Jurado que evalúa los postulados al premio de funcionario y estudiante distinguido del 2014.**
- 2. La dificultad que ha tenido la Secretaría del Consejo Universitario, para comunicarse con el Sr. Róger Loría.**
- 3. Los tres miembros restantes del jurado que evalúa los postulados al premio de funcionario y estudiantes distinguido**

del 2014, iniciaron su trabajo desde el momento en que fueron nombrados y juramentados.

4. El resultado del estudio de las postulaciones debe ser presentadas al Consejo Universitario por el jurado, a más tardar el 29 de setiembre del año en curso, para su ratificación.

#### SE ACUERDA:

Autorizar a los tres miembros del Jurado que evalúa los postulados al premio de funcionario y estudiantes distinguido del 2014, que se encuentran activos, para que realicen el análisis de las postulaciones presentadas.

#### ACUERDO FIRME

18. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió la visita de la funcionaria Katya Grau Ibarra, productora del programa Universidades en línea: "Hoy en la UNED", con el fin de invitar al Consejo Universitario, a participar en vivo en el programa.

Se recibe oficio SCU-2014-174 del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-589-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió la visita de la funcionaria Katya Grau Ibarra, productora del programa Universidades en línea: "Hoy en la UNED", con el fin de invitar al Consejo Universitario, para que uno o un grupo de miembros de este Consejo participé en vivo en el programa, los días 16, 23 y 30 de setiembre del año en curso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota de la coordinadora general de la Secretaría de la Consejo Universitario, "...Hoy en la UNED", con el fin de invitar al Consejo Universitario..." en vivo en el programa de Radio que tienen ellos.

ORLANDO MORALES: Usted Grethel los que saben de eso, que uno o un grupo de miembros del Consejo, hay que tener presencia tienen que ir las muchachas, no hay que perder esos espacios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son veinte minutos se habla en términos generales, cualquiera de ustedes dos, doña Grethel, doña Ilse, dado que doña Ilse está en el otro asunto, propongo que doña Grethel vaya al programa de radio.

ILSE GUTIERREZ: Doña Grethel podemos exponer, porque aquí dice que son temas relevantes o proyectos del Consejo Universitario, podríamos hablar sobre el Reglamento de Carrera Académica, eso podría ser un buen tema, y como dicen

uno o dos funcionarios, el problema es que es a las 8:00 a.m. y es cuando se reúne la Comisión de Académicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los temas los ven, estamos de acuerdo que sea doña Grethel, es en la UCR. Muchas gracias doña Grethel.

\*\*\*

Al respecto se acuerda:

### **ARTICULO III, inciso 18)**

**Se recibe oficio SCU-2014-174 del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-589-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió la visita de la funcionaria Katya Grau Ibarra, productora del programa Universidades en línea: “Hoy en la UNED”, con el fin de invitar al Consejo Universitario, para que uno o un grupo de miembros de este Consejo participe en vivo en el programa, los días 16, 23 y 30 de setiembre del año en curso.  
SE ACUERDA:**

**Designar a la Sra. Grethel Rivera para que participe en el programa Universidades en línea “Hoy en la UNED”, que se realizará el 30 de setiembre del 2014.**

### **ACUERDO FIRME**

- 19. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores.**

Se recibe nota del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-590-2014), en el que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores.

MARLENE VIQUEZ: Con esta nota de los 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado, también me parece que eso se deje pendiente, hasta que se analice todas las notas de manera conjunta, de manera integral.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 19)**

**Se recibe nota del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-590-2014), en el que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

- 20. Nota del coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que informa que esa comisión decidió separar la normativa que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios de la universidad, de la autorización de viajes al exterior de los estudiantes de la UNED.**

Se conoce oficio CU.CAJ.2014-045 del 11 de setiembre del 2014, suscrito por el Sr. Mario Molina Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que informa que en sesión 168-2014, celebrada el 10 de setiembre del 2014, esa comisión decidió separar la normativa que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios de la universidad, de la autorización de viajes al exterior de los estudiantes de la UNED y de momento analizará el proyecto de reforma planteado en lo que atañe a los funcionarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, informa que esa comisión decidió separar la normativa que regula la utilización de viajes al exterior de los funcionarios de la universidad, de la autorización de viajes al exterior de los estudiantes. La comisión decidió, pero la propuesta.

MARIO MOLINA: Efectivamente, es que en la Comisión de Asuntos Jurídicos estamos conociendo la propuesta elaborada por don Alverto Cordero Fernández, en la que presentó al Consejo Universitario una propuesta para actualizar el Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los funcionarios y estudiantes de la UNED.

Pero, a lo interno de la Comisión de Asuntos Jurídicos, acordamos hacer la separación de modo que para la elaboración de dos reglamentos, van a quedar un Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la UNED, y se encargó a DAES la elaboración del Reglamento de Viajes al Exterior para los Estudiantes de la UNED. Es decir un reglamento que nos envió el Consejo Universitario estamos separándolo en dos, eso es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para el análisis.

MARIO MOLINA: Es correcto. Aquí acordamos informarlo al Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: No sé qué les parece, a mí me parece que lo que se acaba de leer, el acuerdo que se tomó en la sesión 168-2014 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y ahí lo expresa claramente la carta, eso sería un considerando y se acuerda solicitarle a la Dirección Financiera y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que presente una propuesta de Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior, para los estudiantes de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Eso se puede hacer doña Ilse, lo que sucede es que cuando nosotros analizamos la propuesta de reglamento, en realidad lo que existe en la UNED, es un reglamento que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios de la UNED.

La Dirección Financiera lo que hizo fue tomar ese documento base y lo amplió a funcionarios becarios y a estudiantes.

Pero, resulta que la normativa dada por la Contraloría General de la República, que es muy clara en algunos aspectos, fue considerada también por la Dirección Financiera.

Lo que nosotros decidimos, cuando estábamos analizando esta propuesta de la Dirección Financiera es, lo mejor es separar el Reglamento para la Funcionarios de la UNED, que considere también a los funcionarios becarios y por aparte una propuesta propia para los estudiantes.

Ya la comisión tomó un acuerdo específico para que la Dirección Financiera en conjunto con la Dirección de DAES elaborara una propuesta. A la comisión está llegando doña Magaly la Jefe a.i. de Tesorería, don Roberto Ocampo Rojas y el personal de Control de Presupuesto etc., todos ellos están participando para lograr concretar la normativa.

Lo que consideramos pertinente, y creo que fue una sugerencia de don Alfonso, sino que me corrija, que era necesario informar al Consejo Universitario que a la Comisión se le remitió un solo documento, y en realidad la comisión va a dictaminar dos documentos, o sea, uno para funcionarios y otro para estudiantes.

\*\*\*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 20)**

Se conoce oficio CU.CAJ.2014-045 del 11 de setiembre del 2014, suscrito por el Sr. Mario Molina Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que informa que en sesión 168-2014, celebrada el 10 de setiembre del 2014, esa comisión decidió separar la normativa que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios de la universidad, de la autorización de viajes al exterior de los estudiantes de la UNED, y de momento analizará el proyecto de reforma planteado en lo que atañe a los funcionarios.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por el Sr. Mario Molina, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la decisión de separar la normativa que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios de la universidad, de la autorización de viajes al exterior de los estudiantes de la UNED.

**ACUERDO FIRME**

**21. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero.**

Se recibe oficio ORH.USP-2014-1953 del 10 de setiembre del 2014 (REF. CU-592-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota de doña Rosa Vindas relativa al permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero, habría que dejarlo pendiente para la próxima sesión para atender la solicitud del señor Rector.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 21)**

**Se recibe oficio ORH.USP-2014-1953 del 10 de setiembre del 2014 (REF. CU-592-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

22. **Nota de la Sra. Guiselle Blanco, Subcomisión de Capacitación Interuniversitaria, y la Sra. Viviana Blanco, coordinadora de la Comisión de Políticas de Extensión Universitaria del Plan Estratégico de la Dirección de Extensión, en el que invita para que dos miembros del Consejo Universitario participen en un taller a cargo de la Dra. Sandra de Deus Pro-Rectora de Extensión Universitaria de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil. Además, extiende la invitación para el 01 de octubre de 2:00 a 4:00 p.m.**

Se recibe oficio DEU.242-2014 del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-591-2014), suscrito por la Sra. Guiselle Blanco Chavarría, Subcomisión de Capacitación Interuniversitaria, y la Sra. Viviana Blanco Bruno, coordinadora de la Comisión de Políticas de Extensión Universitaria del Plan estratégico de la Dirección de Extensión, en el que invita para que dos miembros del Consejo Universitario participen en el taller que se desarrollará los días 29 y 30 de setiembre de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., que estará a cargo de la Dra. Sandra de Deus Pro-Rectora de Extensión Universitaria de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil. Además, extiende la invitación para el 1 de octubre de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

ORLANDO MORALES: Veo que hay que designar a un miembro del Consejo Universitario para unos seminarios sobre “Universidades en línea”, y la propuesta dice que es para discusión, pero me parece que cualquiera de los compañeros que tenga interés en esta temática y las representantes de educación acá sobre todo, podrían estar interesadas en ese tema.

Lo que va a ver entiendo es una presentación televisiva o qué se yo y alguien tiene que ir para expresar criterios en esos temas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El 22 nota de Guiselle Blanco de la Subcomisión de Capacitación Interuniversitaria y de Viviana Blanco, coordinadora de la Comisión de Políticas de Extensión Universitaria, que invitan para que dos miembros del Consejo participen en un taller a cargo de la Dra. Sandra de Deus. Esta era invitación para el 1 de octubre de 2:00 p.m. a 4:00 pm., para políticas de Extensión Universitaria y Plan Estratégico.

ORLANDO MORALES: Don Mainor y Mario, ya que las dos muchachas van a otras.

MAINOR HERRERA: Estaba revisando unos correos que nos están llegando en donde el CONARE está invitando a dos miembros de este Consejo Universitario a

participar en un taller el 3 de octubre, creo que es un viernes y voy a participar en compañía de doña Marlene Víquez.

Por lo menos, si voy a esa actividad preferiría ir a esa actividad de CONARE que a esta, en caso de que no fuera la de CONARE, tengo que pedir más información y podría participar en esta, pero creo que las dos quedan muy juntas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las de CONARE en realidad hacen una propuesta de nombres, pero la idea es que cubran todos los temas, pero puede ser otras personas, no necesariamente son los mismos.

ILSE GUTIERREZ: Están haciendo dos invitaciones, al taller que es el 29 y 30, no podría ir porque el 30 tengo reunión de Comisión que coordino, pero si estaría anuente a asistir el miércoles 1 de octubre del 2014 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., porque me interesa muchísimo, porque nos vamos a reunir en la Dirección de Extensión con la Comisión de Políticas de Extensión Universitaria del Plan Estratégico, como coordinadora de Académicos, creo que sería pertinente que asistiera, invito a otro miembro.

ORLANDO MORALES: Habría que modificar el acuerdo que dice que agradecer, si no indicar quién va en representación.

ILSE GUTIERREZ: Informar que la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico asistirá el 1 de octubre del 2014 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a la reunión con representante de la Comisión de Políticas de Extensión Universitaria del Plan Estratégico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ellos pedían dos, pero va uno.

ILSE GUTIERREZ: Alguien que pueda ir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que decir algo.

ORLANDO MORALES: Quedó doña Ilse el 1 de octubre de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

### **ARTICULO III, inciso 22)**

**Se recibe oficio DEU.242-2014 del 11 de setiembre del 2014 (REF. CU-591-2014), suscrito por la Sra. Guiselle Blanco Chavarría, Subcomisión de Capacitación Interuniversitaria, y la Sra. Viviana Blanco Bruno, coordinadora de la Comisión de Políticas de Extensión Universitaria del Plan estratégico de la Dirección de Extensión, en el que invita para que dos miembros del Consejo**

**Universitario participen en el taller que se desarrollará los días 29 y 30 de setiembre de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., que estará a cargo de la Dra. Sandra de Deus Pro-Rectora de Extensión Universitaria de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil. Además extiende la invitación para el 01 de octubre de 2:00 a 4:00 p.m.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a las señoras Guiselle Blanco y Viviana Blanco la invitación al taller que estará a cargo de la Dra. Sandra de Deus.**
- 2. Designar a la Sra. Ilse Gutiérrez Schwanhauser, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que asista el 01 de octubre del 2014, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

- 23. Nota de la coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), en el que solicita anuencia para que el Consejo Universitario reciba una charla el jueves 23 de octubre del 2014.**

Se recibe oficio CIAD-0014-014 del 08 de setiembre del 2014 (REF. CU-593-2014), suscrito por la Sra. Rebeca Porras Salas, coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), en el que solicita anuencia para que el Consejo Universitario reciba una charla el jueves 23 de octubre del 2014, con una duración de 45 minutos a una hora, con el fin de informar y fortalecer acciones que favorezcan el servicio de una educación de calidad, oportuna y accesible para personas en condición de discapacidad en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con el 23, nota de doña Rebeca Porras de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad incluir en la agenda del Consejo una sesión ordinaria a realizarse el 23 en la tarde, en la charla que brindara Erika Alvarez, Directora de Despacho de la Casa Presidencial y Asesora sobre el tema de discapacidad y sus connotaciones, es una charla de 45 minutos.

GRETHEL RIVERA: Para recordarles que hace como un año más o menos se iba brindar un taller, pero por razones involuntarias de la persona que iba a dar la capacitación no se pudo lograr, es un tema que está pendiente en la Comisión y que debemos cumplirla como Comisión de capacitar a las autoridades en primera instancia y luego a los demás funcionarios y funcionarias de la UNED.

Les pediría que hagamos el esfuerzo para cumplir con esto y además que es necesario escuchar esa charla.

Esa persona Erika es experta en el tema, ella colabora con la comisión sin remuneración, es muy concreta y como es especialista pues la charla va a hacer muy interesante para nosotros y si les pediría para que podamos nosotros después en la comisión reportar de que ya se capacitó al Consejo Universitario en el tema.

Los talleres que se dan si son talleres de mucho más tiempo de un día de toda una tarde, y sin embargo para el Consejo en consideración del trabajo que se tiene, pues se va a dar solamente esta charla.

ORLANDO MORALES: Claro que hace falta capacitación en esta materia, pero en mi caso una vez decidí recién establecida la Ley 7600 una capacitación y andábamos en sillas de rueda, otro vendado para que vieran las dificultades que tiene la gente con algún tipo de discapacidad.

Después en otra instancia otra vez la misma capacitación, lo que yo sé es que cada institución tiene ya las comisiones que velan por eso, que sugieren propuestas todos estamos sensibilizados en esa materia, quien más quien menos es un discapacitado en algo, quién no los es físico, lo es mental o lo es ocular y usamos anteojos, todos tenemos alguna deficiencia.

El tiempo aquí es tan valioso que una hora de la mañana que es más productiva haría un gran hueco en el rendimiento nuestro, creo que reciba la capacitación la Comisión Institucional que trata esa materia y que ellos nos envíen si hay modificaciones que a nivel político tengamos que hacer; o si realmente es de tanta urgencia que los pongamos de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., pero no en horas de la mañana, creo que de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. podría ser interesante, puesto que uno cuando hay una exposición de ese tipo, pues no tiende uno a dormirse sino más bien a poner atención.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es en la tarde.

ORLANDO MORALES: Que llegue la tarde y que sea de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., lo primero lo primero y siempre nuestras agendas están atrasadas, todo mundo quiere enviarle cosas al Consejo, invitar al Consejo, que disertaciones ante el Consejo, parece que el Consejo es una “niña bonita” y de hecho que lo es dado su importancia. Diría que si vienen en la tarde que vengan de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., en las mañanas son horas más productivas nuestras.

MAINOR HERRERA: También tengo interés en participar en esta actividad, entiendo que son de cuarenta y cinco minutos a una hora y me interesa mucho porque tiene que ver directamente con los estudiantes, es un tema importante, me apunto con doña Grethel.

MARLENE VIQUEZ: Yo también, me parece todo el Consejo.

ILSE GUTIERREZ: Don Luis, propongo que sea a las 8.00 a.m. con la sesión y terminaríamos a las 8:30 a.m. o 8:45 a.m.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería una sola sesión donde incorporamos como punto primero escuchar la conferencia, sería a las 8:30 a.m. primer punto de la sesión la conferencia Ana Myriam.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 23)**

**Se recibe oficio CIAD-0014-014 del 08 de setiembre del 2014 (REF. CU-593-2014), suscrito por la Sra. Rebeca Porras Salas, coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), en el que solicita anuencia para que el Consejo Universitario reciba una charla el jueves 23 de octubre del 2014, con una duración de 45 minutos a una hora, con el fin de informar y fortalecer acciones que favorezcan el servicio de una educación de calidad, oportuna y accesible para personas en condición de discapacidad en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Incluir en la agenda del Consejo Universitario, en la sesión ordinaria a realizarse el 23 de octubre del 2014, a las 8:30 a.m., la charla que brindará la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, directora del despacho de la Casa Presidencial y asesora sobre el tema de discapacidad y sus connotaciones.**

**ACUERDO FIRME**

- 24. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED.**

Se recibe correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar el 16 de setiembre del 2014 (REF. CU-596-2014), en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED.

MARLENE VIQUEZ: Con este correo que es remitido por esta servidora, en relación con el correo enviado por la señora Nora González, coordinadora del Programa de Agenda Joven sobre la convocatoria de apoyo a los estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED, que envía mediante la Oficina de Mercadeo y Comunicación, en el primer párrafo hace la siguiente afirmación:

*“Convocamos a la comunidad universitaria a asistir a la reunión de hoy martes 16 de setiembre a las 10:30 am en el paraninfo de la UNED para discutir y tomar acciones materiales sobre la violación a los derechos de representación estudiantil ante el consejo universitario (CU) promovida por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED y avalada por algunos miembros del CU.”*

Le envié este correo a doña Ana Myriam donde le digo: *“Estimada Ana Myriam, de la manera más respetuosa, le solicito incluir el siguiente comunicado suscrito por la señora Nora González, Coordinadora del programa de Agenda Joven; esto por el tipo de afirmaciones que se hacen. Atentos saludos”*

La propuesta que yo considero que se tiene que hacer en este sentido, porque se hacen afirmaciones que me parece que no tienen ningún fundamento, pero si ella las hace, lo que quiero proponer a este Consejo es lo siguiente:

*“Considerando:*

*Lo afirmado por la señora Nora González enviado el día 16 de setiembre del 2014 a la comunidad universitaria, en el cual indica en el primer párrafo “Convocamos a la comunidad universitaria a asistir a la reunión de hoy martes 16 de setiembre a las 10:30 am en el paraninfo de la UNED para discutir y tomar acciones materiales sobre la violación a los derechos de representación estudiantil ante el consejo universitario (CU) promovida por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED y avalada por algunos miembros del CU.”*

*SE ACUERDA: Solicitar a la señora Nora González que presente a este Consejo Universitario las pruebas que justifican la afirmación de que hay miembros de este Consejo que avalan una supuesta violación a los derechos de representación estudiantil ante el Consejo Universitario”.*

Me parece importante que se haga esto porque al final pareciera que aquí en la UNED se les ha hecho creer a los estudiantes que hay unos miembros que están a favor del movimiento estudiantil y hay otros que no y esto no es así.

Si se analiza lo que uno ha afirmado en las actas del Consejo Universitario, podrán darse cuenta que algunos hemos defendido y es la preocupación que algunos tenemos, es el ámbito de competencia del Tribunal, pero de ahí a afectar el movimiento estudiantil, jamás.

Quería solicitarle al Consejo Universitario respetuosamente que ella indicara cuáles son estos miembros que supuestamente estamos avalando una violación a los derechos estudiantiles.

Si se hacen afirmaciones uno tiene que tener las pruebas, las actas hablan por sí solas, pero ella puede echar manos a las actas para que ella pueda justificar lo que tenga que indicar. Esa es una petición respetuosa a este Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA. Con respecto a este punto, quisiera apoyar la propuesta que hace doña Marlene, porque a mí me parece que el correo que envía doña Nora González el 16 de setiembre no concreta, ella habla de que algunos miembros del Consejo Universitario avalan, dice: "...promovida por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED y avalada...", tampoco la palabra adecuada es promovida, mucho menos avalada, una cosa es tener oposición sobre la aplicación de la norma y otra cosa es que uno esté de acuerdo con el acuerdo del Tribunal.

Creo que ella debería concretar a que se refirió con eso, porque las palabras que utiliza dejan una gran duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la propuesta creo que no había oposición.

ALFONSO SALAZAR: Me gustaría escucharla, porque esto es un correo que llegó para una invitación al 16 de setiembre y nosotros dentro de lo que hemos pasado a trámite urgente, vienen notas inclusive con acusaciones directas al Consejo Universitario como órgano colegiado.

Creo que deberíamos analizarlo, inclusive respaldar la propuesta que hace doña Marlene, es una solicitud y es una compañera acá del Consejo y creo que hagámoslo todo junto, porque si sale un acuerdo sobre un asunto particular y posteriormente salen los demás, a mí me parece que ahí no tendríamos consistencia en nuestras resoluciones. Recomiendo, con la anuencia de doña Marlene, de que lo veamos cuando veamos todo.

MARLENE VIQUEZ: Acojo la propuesta de don Alfonso, me parece correcta, pero don Alfonso, le agradecería que se remita a trámite urgente, igual que todas las demás, pero con la propuesta que yo estoy haciendo, la voy a leer nada más para que quede lo que estoy proponiendo, que es: "...*Considerando lo afirmado por la señora Nora González Chacón en correo enviado el día 16 de setiembre del 2014 a la comunidad universitaria, en el cual indica en el primer párrafo: "Convocamos a la comunidad universitaria asistir a la reunión de hoy martes 16 de setiembre a las 10:30 a.m. en el Paraninfo de la UNED, para discutir y tomar acciones materiales sobre la violación a los derechos de representación estudiantil ante el Consejo Universitario (CU) promovida por el TEUNED Electoral Universitario de la UNED y avala por algunos medios del CU..."* subrayo donde ella indica: "...y avalada por algunos miembros del CU", *destaco el subrayado no es del original "...Se acuerda*

*solicitar a la señora Nora González Chacón que presente a este Consejo Universitario las pruebas que justifican la afirmación de que hay miembros de este Consejo Universitario que avalan una supuesta violación a los derechos de representación estudiantil ante el Consejo Universitario (CU).”*

Simplemente que se presente, porque ella está haciendo una afirmación que le llegó a toda comunidad universitario, o sea, todas las sedes universitarias, es una afirmación que si se no aclara, la comunidad universitaria puede concluir que efectivamente hay miembros de este Consejo Universitario que estamos promoviendo que se violenten los derechos de los estudiantes, y eso no es cierto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se traslada con todo y propuesta de doña Marlene.

\*\*\*

Se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 24)**

**Se recibe correo remitido por la Sra. Marlene Viquez Salazar el 16 de setiembre del 2014 (REF. CU-596-2014), en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

- 25. Nota de la Vicepresidenta del TEUNED, en la que agradece la invitación extendida por el Consejo Universitario e indica que en este momento no es prudente atender dicha solicitud, por respeto a la Sala Constitucional y al ordenamiento jurídico nacional.**

Se recibe oficio TEUNED-089-14 del 17 de setiembre del 2014 (REF. CU-599-2014), suscrito por la Sra. Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1016-2014, Art. II, celebrada el 16 de setiembre del 2014, en el que agradece la invitación extendida por el Consejo Universitario en sesión 2366-2014, Art. I, celebrada el 11 de setiembre del 2014, e indica que en este momento no es prudente atender dicha solicitud, por respeto a la Sala Constitucional y al ordenamiento jurídico nacional, externar por parte del TEUNED, ningún criterio en relación con el acuerdo tomado en sesión 1008-2014, Art. II, del 01 de agosto del

2014, hasta que la Sala IV no emita un fallo al Recurso de Amparo interpuesto por la señorita Isamer Sáenz Solís.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del TEUNED que agradece la invitación extendida, que carece de interés actual, se archiva.

ORLANDO MORALES: Perdón, el acuerdo no puede ser tomar nota únicamente sino por cuanto perdió actualidad ya que hay una carta posterior aclaratoria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se archiva por carecer interés actual.

ORLANDO MORALES: Es correcto.

\*\*\*

Se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

### **ARTICULO III, inciso 25)**

**Se recibe oficio TEUNED-089-14 del 17 de setiembre del 2014 (REF. CU-599-2014), suscrito por la Sra. Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1016-2014, Art. II, celebrada el 16 de setiembre del 2014, en el que agradece la invitación extendida por el Consejo Universitario en sesión 2366-2014, Art. I, celebrada el 11 de setiembre del 2014, e indica que en este momento no es prudente atender dicha solicitud, por respeto a la Sala Constitucional y al ordenamiento jurídico nacional, externar por parte del TEUNED, ningún criterio en relación con el acuerdo tomado en sesión 1008-2014, Art. II, del 01 de agosto del 2014, hasta que la Sala IV no emita un fallo al Recurso de Amparo interpuesto por la señorita Isamer Sáenz Solís.**

### **SE ACUERDA:**

**Archivar el oficio TEUNED-089-2014 del Tribunal Electoral Universitario, por carecer de interés actual.**

### **ACUERDO FIRME**

26. **Nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que solicita reconsiderar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta a la Biblioteca Central de la UNED.**

Se recibe oficio IEG-073-2014 del 17 de setiembre del 2014 (REF. CU-601-2014), suscrito por la Sra. Rocío Chaves Jiménez, directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que solicita reconsiderar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2361-2014, Art. II, inciso 1), celebrada el 28 de agosto del 2014, sobre la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta a la Biblioteca Central de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La 26 nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios del Género, que solicita reconsiderar acuerdo tomado por el Consejo sobre la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta, se propone aquí *“Informar a la Sra. Rocío Chaves Jiménez, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, que se mantiene vigente el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en 2361-2014, Art. II, inciso 1), celebrada el 28 de agosto del 2014, sobre la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta a la Biblioteca Central de la UNED.”*

GRETHEL RIVERA: En ese punto, quiero agradecerle a doña Rocío su perseverancia en el tema de género de que sea la paridad de género en todas las acciones nuestras, especialmente porque hoy se envió a la comunidad universitaria que la Sala Cuarta ya dictaminó que en todas las instancias políticas, u órganos sea 50% mujeres y 50% hombres. Si hacemos un repaso de los nombres asignados a las diferentes unidades o cátedras prevalece el género masculino.

Doña Rocío siempre está haciendo ese énfasis para que tengamos presente este asunto. Hacer un llamado para una próxima ocasión que tengamos, valorar eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MARIO MOLINA: Con respecto a este mismo tema, en algún lado leí que existe también una propuesta para designar el nombre de la biblioteca virtual con el nombre de don Alverto Cañas, continúa el tema de género dando de qué hablar en este aspecto, con lo cual coincido plenamente con doña Grethel.

ORLANDO MORALES: Muy sencillo. Tenemos la prerrogativa de ir tratando de buscar la paridad. Lo que oí no fue de una biblioteca virtual sino la editorial virtual, ha habido distinguidas profesoras que han sido miembro de la comisión editorial, habrá que ir pensando en un nombre femenino, me parece lo más natural y que lo tengamos siempre presente, si recae en una educadora distinguida, tanto mejor, porque hay más afinidad. En todo caso que no nos olvidemos de eso.

Creo que es un criterio justo y ya vemos lo que pasa que realmente si no es por dos o tres compañeras estamos en relación de dos a uno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, se incorpora el agradecimiento.

GRETHEL RIVERA: Lo que hago es el reconocimiento a doña Rocío Chaves Jiménez, pero instar que en próximas se haga.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo se podría acoger es la propuesta de doña Grethel, pero en el sentido: “Informar a la Sra. Rocío Chaves Jiménez, Directora del Instituto de Estudios de Género que: 1. Este Consejo Universitario mantiene vigente el acuerdo tomado...sobre la designación del nombre don Luis Ferrero Acosta a la biblioteca central de la UNED.

2. Considerar el oficio enviado por la Sra. Rocío Chaves para próximas designaciones”.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 26)**

**Se recibe oficio IEG-073-2014 del 17 de setiembre del 2014 (REF. CU-601-2014), suscrito por la Sra. Rocío Chaves Jiménez, directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que solicita reconsiderar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2361-2014, Art. II, inciso 1), celebrada el 28 de agosto del 2014, sobre la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta a la biblioteca central de la UNED.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

**En la definición del nombre dado a la Biblioteca Central de la UNED, el Consejo Universitario consideró el aporte a la educación costarricense de la lista de nombres planteada por la comisión encargada, independientemente de su género.**

### **SE ACUERDA:**

**Informar a la Sra. Rocío Chaves Jiménez, directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, que:**

- 1. El Consejo Universitario mantiene vigente el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en 2361-2014, Art. II, inciso 1), celebrada el 28 de agosto del 2014, sobre la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta a la biblioteca central de la UNED.**
- 2. Considerar su observación para futuras designaciones.**

### **ACUERDO FIRME**

**27. Nota del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “DE AQUÍ, DE ALLÁ Y MUCHO MÁS ALLÁ” referente a noticias de Acontecer de la UNED y noticias del acontecer nacional.**

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, miembro del Consejo Universitario, titulado “DE AQUÍ, DE ALLÁ Y MUCHO MÁS ALLÁ” (REF. CU-603-2014), referente a noticias de Acontecer de la UNED y noticias del acontecer nacional.

ORLANDO MORALES: Me entretiene leer la información de lo que sucede en la UNED, de manera que yo hago un resumen de cosas que creo que son de mucho interés de lo que publica Acontecer y en general en lo que hay de problemas en el país y yo llamo ese ensayo con varios acápites, “De aquí, de allá y mucho más allá” y creo que la visión de un externo es decir: -qué bueno todo lo que hacemos aquí adentro con algunos comentarios, pero que mal que nosotros no nos demos cuenta de lo que ocurre afuera-.

Por ejemplo, los bachilleres de las regiones periféricas siguen perdiendo los exámenes, la UNED nunca ha hecho nada porque en un momento el Estado de la Nación en Educación denunció eso, aquí se aprobó una nota para la Facultad de Educación, la contestó un año después la señora decana y dijo que todo estaba muy bien y que ellos habían mucho en breve.

Ninguno de los problemas puntualizados por el Estado de la Nación en conferencias que dieron aquí en el Paraninfo y que yo puntalicé uno por uno, se contestaron que ellos como estaban, estaban bien y lo que hacían estaba bien, pero todo lo que hacen está bien y el problema no se atiende y no vieron que había problema. Ahora los problemas siguen con los bachilleres en ese sentido.

Sería interesante que en algún momento ustedes también lo vean y el acuerdo dice agradecer el envío del documento y tomar nota me parece suficiente, pero cuando yo me tomo el rato para escribirlo es para llamar la atención a los compañeros consejales de que debemos ver el mundo de acá, el mundo del país y mucho más allá, porque los foros de discusión del nivel del Consejo Universitario, cuidado se concretan solo a conocer cartas de funcionarios que se quejan enviando asuntos administrativos al Consejo, al cual le dedicamos más atención y entonces pierde sustancia lo que hacemos aquí.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 27)**

**Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, miembro del Consejo Universitario, titulado “DE AQUÍ, DE ALLÁ Y**

**MUCHO MÁS ALLÁ” (REF. CU-603-2014), referente a noticias de Acontecer de la UNED y noticias del acontecer nacional.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Sr. Orlando Morales el envío del documento y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

- 28. Nota del Sr. Norlen Valverde Godínez, encargado del Centro Universitario de Acosta, en el que solicita incluir en el presupuesto del 2015 un código de administrador del Centro Universitario de Acosta de tiempo completo.**

Se recibe oficio CeU45-149-2014 del 15 de setiembre del 2014 (REF. CU-604-2014), suscrito por el Sr. Norlen Enrique Valverde Godínez, encargado del Centro Universitario de Acosta, en el que solicita incluir en el presupuesto del 2015 un código de administrador del Centro Universitario de Acosta de tiempo completo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que don Norlen Valverde no es encargado ni es un centro universitario ni es subsede, es una oficina abierta.

Me llegó esta solicitud, pero ya el presupuesto se había enviado. Me parece que se puede atender de otra manera, sin embargo, hay que discutir si se va a abrir el centro o no, ya que hay un acuerdo del Consejo Universitario de no abrir más centros.

ORLANDO MORALES: ¿Cuántas personas atiende Acosta?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cerca de 250 estudiantes, son estudiantes que estaban en Desamparados, cuando se dio esa responsabilidad empezaron con una posibilidad de una recepción de tareas. Posiblemente, sean estudiantes de extensión. Hay mucha actividad afuera es el centro que tiene más actividad. Este asunto hay que discutirlo.

Este lugar inició como receptor de tareas, luego se les empezó a dar estudios generales luego se amplió y ahora ya tienen algunas carreras.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 28)**

**Se recibe oficio CeU45-149-2014 del 15 de setiembre del 2014 (REF. CU-604-2014), suscrito por el Sr. Norlen Enrique Valverde Godínez, responsable de la subse de Acosta, en el que solicita incluir en el presupuesto del 2015 un código de administrador del Centro Universitario de Acosta de tiempo completo.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la administración la solicitud planteada por el Sr. Norlen Valverde Godínez, responsable de la subse de Acosta, para su consideración.**

**ACUERDO FIRME**

- 29. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el oficio ECE/2014/382 de la Sra. Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a la integración de comisión electoral que se encargará del proceso de selección del/la nuevo(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.**

Se recibe oficio ORH-RS-14-225 del 17 de setiembre del 2014 (REF. CU-610-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite copia del oficio ECE/2014/382 de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa el acuerdo del Consejo de Escuela sobre la integración de comisión electoral que se encargará del proceso de selección del/la nuevo(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería tomar nota de este oficio.

ORLANDO MORALES: Me extraña que el TEUNED que tiene tanta atribución en materia electoral permita que en las Escuelas se realicen elecciones tan importantes como de director o directora, sin tener presencia alguna ni siquiera fiscalizar el proceso.

Eso me parece una irregularidad que se soluciona solicitando que haga una propuesta de modificar el reglamento en el sentido que todo proceso electoral tendrá la fiscalización de ellos. Esto si se quiere ser muy tenue, pero ellos deberían de ser los responsables de vigilar lo que ocurre en estos actos electorales que son tan importantes como la elección de un director o directora.

Esto lo dejo a título de inquietud y que alguien en algún momento lo retome o que no se olvide solicitar al TEUNED esa necesidad, porque solo participar en las elecciones electorales deja un terreno de cinco años de relativa inactividad.

MARLENE VIQUEZ: La preocupación de don Orlando será retomada cuando se concluya con el análisis del Reglamento de Concursos porque para el nombramiento de los directores o directoras de escuela existe un procedimiento de consulta y ese procedimiento fue el que avaló este Consejo Universitario a inicios de los años 2000.

Mientras no se reforme el Estatuto Orgánico de la universidad que indica que los directores de Escuela serán nombrados por el Consejo Universitario, entonces me parece que ahí es donde se puede atender la solicitud de don Orlando Morales.

\*\*\*

Por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 29)**

**Se recibe oficio ORH-RS-14-225 del 17 de setiembre del 2014 (REF. CU-610-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite copia del oficio ECE/2014/382 de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa el acuerdo del Consejo de Escuela sobre la integración de comisión electoral que se encargará del proceso de selección del/la nuevo(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de que la comisión electoral que se encargará del proceso de selección del/la nuevo(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación, designada por el Consejo de Escuela está integrada por los señores Margarita Jiménez Romero, Rocío Jiménez Rodríguez, Gerardo Moreira Ramírez y Angie Gutiérrez Mora (estudiante).**

#### **ACUERDO FIRME**

- 30. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que comunica al Consejo Universitario que debido a que la Sala Constitucional emitió su fallo, ese Tribunal se pone a disposición de este Consejo, para atender la invitación realizada en sesión 2364-2014, Art. II, celebrada el 04 de setiembre del 2014.**

Se recibe oficio TEUNED-090-14 del 19 de setiembre del 2014 (REF. CU-609-2014), suscrito por las señoras Evelyn Siles García y Gisselle Gómez Ávalos, presidenta y vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que se transcribe el acuerdo del TEUNED, tomado en sesión extraordinaria

1017-2014, Art. II, celebrada el 19 de setiembre del 2014, en el que comunica al Consejo Universitario que debido a que la Sala Constitucional emitió su fallo, ese Tribunal se pone a disposición de este Consejo, para atender la invitación realizada en sesión 2364-2014, Art. II, celebrada el 04 de setiembre del 2014.

LUIS GULLERMO CARPIO: Sería invitar a los miembros del TEUNED.

GRETHEL RIVERA: En la sesión que se va a tener con el TEUNED, insisto que se debería invitar a la Srta. Isamer Sáenz. Lo reitero porque me parece que la discusión y todo lo que se converse va a estar en torno a la situación vivida por el TEUNED y la Presidenta de la FEUNED y por transparencia del Consejo Universitario deberíamos de solicitar que esté presente.

Creo que es lo mejor y si el Consejo Universitario acuerda que no, respetaría esa decisión pero quiero dejar en actas que me parece que es importante que ella esté presente, dado que van a estar todas las personas que han estado en este proceso. Como lo manifesté la semana pasada que sería el TEUNED, el auditor interno, el asesor legal y la Srta. Isamer no va a estar presente.

ALFONSO SALAZAR: Quiero comentar a doña Grethel Rivera que misma propuesta se hizo cuando se acordó invitar al TEUNED y creo que se había acordado que era invitar al TEUNED.

Creo que es conveniente que se mantenga de esa forma, es un asunto producto del acuerdo del Consejo Universitario y con lo cual se va a discutir el acuerdo, las consecuencias y planteamientos que se hagan alrededor del acuerdo que se tomó y que motivó este encuentro. Considero que este asunto ya se ha discutido por lo tanto sugiero que se deje como está.

ORLANDO MORALES: Creo que está fuera de orden. El acuerdo del Consejo Universitario es muy claro de que no involucra a otras personas.

Otro elemento importante es que esto no es un juicio que deben estar representadas las partes y esa no fue la intención que tuvo el acuerdo del Consejo Universitario.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 30)**

**Se recibe oficio TEUNED-090-14 del 19 de setiembre del 2014 (REF. CU-609-2014), suscrito por las señoras Evelyn Siles García y Gisselle Gómez Ávalos, presidenta y vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que se transcribe el acuerdo del TEUNED, tomado en sesión extraordinaria 1017-2014, Art. II, celebrada el 19 de setiembre del 2014, en el que comunica al Consejo Universitario**

que debido a que la Sala Constitucional emitió su fallo, ese Tribunal se pone a disposición de este Consejo, para atender la invitación realizada en sesión 2364-2014, Art. II, celebrada el 04 de setiembre del 2014.

**SE ACUERDA:**

Recibir a los miembros del Tribunal Electoral Universitario en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario que se realizará el viernes 26 de setiembre del 2014, a las 9:00 a.m.

**ACUERDO FIRME**

31. **Nota del Auditor Interno, sobre el Informe Preliminar X-16-12014-02 “Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal”.**

Se recibe oficio AI-134-2014 del 22 de setiembre del 2014 (REF. CU-614-2014), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar X-16-12014-02 “Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal”.

MARLENE VIQUEZ: Es importante tener presente que hay un plazo determinado para este Consejo Universitario para brindar respuesta a la Auditoría Interna, serían 30 días naturales a partir de la fecha de hoy.

KARINO LIZANO: Sería 30 días naturales a partir de que se recibe en la Secretaría del Consejo Universitario.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 31)**

**Se recibe oficio AI-134-2014 del 22 de setiembre del 2014 (REF. CU-614-2014), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar X-16-12014-02 “Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal”.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**32. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario.**

Se recibe nota del 22 de setiembre del 2014 (REF. CU-617-2014), suscrita por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario.

Se recibe nota del 22 de setiembre del 2014 (REF. CU-617-2014), suscrita por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: En este caso solicitaría a la Secretaría del Consejo Universitario que todos los asuntos relacionados al TEUNED o sea a la situación que concierne a lo mismo, sean colocados de manera sucesiva, independientemente del número donde se coloque en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

O sea, que no queden separados por otros puntos porque a la hora en que el momento que se quiere visualizar toda la situación poder ver todos los puntos juntos. Esta sería una petitoria para la Secretaría del Consejo Universitario.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 32)**

**Se recibe nota del 22 de setiembre del 2014 (REF. CU-617-2014), suscrita por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**33. Correo del Tribunal Electoral Universitario en el que agradecen la invitación a participar en sesión del Consejo Universitario y solicitud de que en caso de haber manifestación pública, que el Consejo resguarde la integridad física de las personas del TEUNED.**

Se recibe correo del 23 de setiembre del 2014 (REF. CU-621-2014), remitido por la Sra. Giselle Gómez Ávalos, Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED 1019-2014, Artículo III, correspondencia punto 2, celebrada el 23 de setiembre del 2014, en el que informa que atenderán la invitación a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 26 de setiembre del 2014 a las 9:00 a.m. Además, solicita que en caso de que hubiese alguna manifestación pública, el Consejo Universitario resguarde la integridad física de las personas que conforman ese Tribunal.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota me parece bien lo que se está proponiendo porque ya se aprobó una sesión para mañana y el Consejo tomará las decisiones que correspondan en el momento indicado.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 33)**

**Se recibe correo del 23 de setiembre del 2014 (REF. CU-621-2014), remitido por la Sra. Giselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED 1019-2014, Artículo III, correspondencia punto 2, celebrada el 23 de setiembre del 2014, en el que informa que atenderán la invitación a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 26 de setiembre del 2014 a las 9:00 a.m. Además, solicita que en caso de que hubiese alguna manifestación pública, el Consejo Universitario resguarde la integridad física de las personas que conforman ese Tribunal.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del correo enviado por el Tribunal Electoral Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**34. Nota de la señora Ana Iveth Rojas, representante de la UNED, Equipo Coordinador PLANES 2016-2020 sobre "Invitación a conversatorios PLANES 2016-2020".**

Se recibe oficio CPPI-063-2014 del 24 de octubre del 2014 (REF. CU-622-2014), suscrito por la Sra. Ana Iveth Rojas Morales, representante de la UNED en el Equipo Coordinador PLANES 2016-2020, en el que invita a cuatro conversatorios y mesas de trabajo, con el objetivo de reflexionar y establecer líneas para la concreción de los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de la Educación Superior PLANES, período 2016-2020, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En CONARE se está elaborando PLANES 2016-2020 y se está invitando a varias comisiones de reflexión y entre ellas están: la universidad, pobreza y desigualdad, fortalecimiento de la educación superior, investigación científica desde la universidad pública, gestión universitaria, rendición de cuentas y transparencia.

La UNED tiene nombrados dos representantes en dos comisiones que están operando. Esta una comisión que es de planificación donde la representa doña Ana Iveth Rojas y la otra es una comisión de asuntos económicos representada por la Sra. Grace Alfaro Alpizar y se van a realizar varios conversatorios donde ellas están proponiendo nombres específicos de personas que podrían participar.

El cronograma es el siguiente: 03 de octubre del 2014 sería "Pobreza y Desigualdad", la sugerencia es que sean los Sres. Marlene Viquez Salazar, Mainor Herrera Chavarría.

En la de "fortalecimiento de la educación superior", sería el 10 de octubre del 2014 sería los Sres. Marlene Viquez Salazar y Mario Molina Valverde.

En "investigación científica desde la universidad pública", los Sres. Alfonso Salazar Matarrita e Ilse Gutiérrez.

En cuanto a "gestión universitaria, rendición de cuentas y transparencia", serían los Sres. Orlando Morales Matamoros y Grethel Rivera.

ORLANDO MORALES: Me permití enviar una nota indicando que me satisfacía mucho respaldar a doña Grethel Rivera, pero que el tema no me gustaba y ese día no puedo. Pero me gustaba los temas 1 y 3, y tal vez algún compañero podía tomar el tema del cuarto día.

De manera que la petición que hice en el correo que envié es que algún compañero cediera la plaza ya sea del día 1 o 3 ya que esos días puedo asistir. Se podría resolver y creo que la forma fácil es que alguien ceda su lugar y que acompañe a doña Grethel Rivera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de doña Ana Iveth Rojas puedan revisarla y le pueden comunicar a la Secretaría del Consejo Universitario si desean participar en otro día.

Está la participación de muchas personas de la comunidad nacional, del Estado de la Nación solo que están participando los Consejos Universitarios.

Es importante que doña Ana Iveth Rojas remita a los miembros del Consejo Universitario toda la información sobre los conversatorios y las personas que se quieran anotar confirmen con doña Ana Myriam Shing.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 34)**

**Se recibe oficio CPPI-063-2014 del 24 de octubre del 2014 (REF. CU-622-2014), suscrito por la Sra. Ana Iveth Rojas Morales, representante de la UNED en el Equipo Coordinador PLANES 2016-2020, en el que invita a cuatro conversatorios y mesas de trabajo, con el objetivo de reflexionar y establecer líneas para la concreción de los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de la Educación Superior PLANES, período 2016-2020, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.**

### **SE ACUERDA:**

**Designar a los siguientes miembros del Consejo Universitario para que asistan a los conservatorios y mesas de trabajo para reflexionar y establecer líneas para la concreción de los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de la Educación Superior PLANES, período 2016-2020:**

- **Primer conversatorio: "Universidad, pobreza y desigualdad".**  
03 de octubre  
Marlene Viquez Salazar  
Minor Herrera Chavarría
- **Tercer conversatorio: "Investigación científica desde la Universidad Pública".**  
17 de octubre  
Alfonso Salazar Matarrita  
Ilse Gutiérrez Shwanhauser
- **Cuarto conversatorio: "Gestión universitaria, rendición de cuentas y transparencia".**  
29 de octubre  
Gretel Rivera Turcios

### **ACUERDO FIRME**

**35. Solicitud de autorización del señor Karino Lizano, auditor interno, para asistir al XIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna denominado “El valor de la tercera línea de defensa” en la ciudad de Sonsonate, El Salvador.**

Se conoce oficio AI-134-2014 del 23 de setiembre del 2014 (REF. CU-624-2014), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita autorización para asistir al XIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna denominado “*El valor de la tercera línea de defensa*”, que se realizará del 12 al 14 de octubre del 2014, en la ciudad de Sonsonate, El Salvador.

\*\*\*

Se retira de la sala de sesiones del Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno.

\*\*\*

GRETHEL RIVERA: Hoy se tomó el acuerdo sobre el informe del plan de trabajo de la Auditoría Interna y en el punto 3) se le solicita a don Karino Lizano Arias que incluya sobre el informe de las capacitaciones no solo de él sino del personal a su cargo. Es importante tener presente este asunto.

Se trata de que la persona que va a las capacitaciones baje la información y nutra su grupo de trabajo. Siempre me ha interesado no solo con él, que las personas que participan en eventos conocer hasta donde baja la información y se enriquece el personal a cargo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esas adiciones se aprobaría este asunto.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 35)**

**Se conoce oficio AI-134-2014 del 23 de setiembre del 2014 (REF. CU-624-2014), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita autorización para asistir al XIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna denominado “*El valor de la tercera línea de defensa*”, que se realizará del 12 al 14 de octubre del 2014, en la ciudad de Sonsonate, El Salvador.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Sr. Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el XIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna**

denominado “*El valor de la tercera línea de defensa*”, que se realizará del 12 al 14 de octubre del 2014, en la ciudad de Sonsonate, El Salvador.

Para tal efecto, se aprueba:

- Boleto aéreo San José-San Salvador-San José.
- Costo de inscripción por \$649.75
- Cinco días de viáticos, a razón de \$212 (doscientos doce dólares americanos) por día, para un total de \$1.060 (un mil sesenta dólares americanos).
- Impuestos de salida del país.
- Cualquier otro canon no especificado, previa presentación del comprobante respectivo.
- Fecha de salida del país: 11 de octubre del 2014  
Fecha de regreso al país: 15 de octubre del 2014.

Los fondos se tomarán del presupuesto asignado a la Auditoría Interna.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Ingresar a la sala de sesiones del Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno.

\*\*\*

36. **Correo de la señora Grethel Rivera dirigido a la señorita Isamer Sáenz, sobre “Propuesta para establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED”. Además, correo de la señorita Isamer Sáenz dirigido a la señora Grethel Rivera, en respuesta a su correo “Propuesta para establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED”.**

Se conoce copia de la nota del 24 de setiembre del 2014 (REF. CU-623-2014), enviado por la Sra. Grethel Rivera Turcios, miembro del Consejo Universitario, a la Srta. Isamer Sáenz Solís, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que le plantea una propuesta para establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED, por espacio de quince días, en procura de resolver el conflicto que hoy enfrenta la universidad.

Además, se recibe correo del 24 de setiembre del 2014 (REF. CU-625-2014), enviado por la Srta. Isamer Sáenz Solís, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que informa que los estudiantes de la FEUNED aceptan la tregua que se les ha planteado en el documento llamado “Tregua para que propicie la paz, la reflexión y el diálogo”, por un período de quince días, con la consigna de buscar la solución que beneficie a la UNED.

GRETHEL RIVERA: Quiero contar un poco de este tema.

Como a todos nos preocupa la situación que se vive y que ahora tenemos una pausa, decidí y lo que me permite el Estatuto Orgánico en el artículo 19 de que gozamos de plena independencia en el ejercicio de las funciones, presentar a la FEUNED en la persona de la Srta. Isamer Sáenz Solís la propuesta de establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED.

Mi sugerencia es el Consejo Universitario porque los hemos tenido por tres sesiones exigiéndonos que tomemos algún acuerdo y que resolvamos la situación. Doña Marlene Víquez y don Mario Molina comentaron en un correo se enviaron ayer a las 5:13 p.m. que dice:

“Estimada Grethel dada la nota que usted envía a la Srta. Isamer Sáenz con la finalidad de establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED, comparto las palabras de don Mario pues en ningún momento he observado al interior del C.U. un conflicto entre la C.U y la FEUNED.

Lamentablemente se ha hecho creer a los estudiantes que la situación provocada por un acuerdo del TEUNED es responsabilidad del C.U. lo cual no es cierto pues el C.U. no destituye ni nombra miembros del C.U.

Supongo que los 15 días que solicita doña Grethel de tregua es con el propósito de que se apruebe una propuesta que está en la agenda del C.U. pues se visualiza en un plazo máximo de 15 días todo está resuelto, pues un asunto de simple “aritmética”.

Sinceramente doña Grethel agradecería mayor respeto por todos los miembros del Consejo Universitario independientemente compartamos o no su razonamiento”.

El Sr. Mario Molina envió el correo a las 16:30 p.m. y dice:

“El diccionario de la Real Academia define por el vocablo tregua lo siguiente: “cese temporal de las hostilidades entre los enemigos, enfrentados en una guerra o un conflicto armado”.

Desde este punto de vista lo elaborado por doña Grethel está muy mal planteado **puesto que el Consejo Universitario NUNCA** ha sido enemigo de la FEUNED ni menos de los estudiantes en general, pues ellas y ellos son nuestra razón de ser de lo cual todos estamos de acuerdo.

De tregua se podría hablar entre Israel y Hamas o entre el FARC y el gobierno colombiano o entre los separatistas Chechenos y el gobierno Ruso, pero jamás entre la FEUNED y el Consejo Universitario, por la sencilla razón de que el CU no es enemigo de la FEUNED, nunca lo ha sido ni nunca lo será, de ello estoy muy seguro.

El conflicto por la sanción nace entre la FEUNED y el TEUNED, lo que ya se ha dicho hasta la saciedad en el plenario del Consejo Universitario, sobre todo en acta 2364-2014 jamás entre el CU y la FEUNED por la sencilla razón de que no FUE EL CU EL ÓRGANO QUE ACORDÓ LA SANCIÓN SINO EL TEUNED.

Saludos”

Con respecto a estos correos lo que debo decir es que como responsable de las funciones que tenemos en el Consejo Universitario respetando y tratando de aplicar la Ley de Control Interno en cuanto a la valoración del riesgo y lo que ha ocasionado en la universidad y que me ha gustado porque como lo indiqué al final de mi nota, que esto ha hecho que repensemos quiénes somos y quiénes conformamos la universidad.

Muchos funcionarios y funcionarias han estado incómodos con los estudiantes y mi respuesta siempre ha sido cuál es la razón de ser de las universidades y son los estudiantes y los movimientos estudiantiles son los que representan este conglomerado y nosotros nos debemos a ellos.

Repito las palabras de don Celedonio Ramírez Ramírez: “nosotros decidimos para y con ellos las acciones de la universidad”.

Preocupada en ese sentido y tomando en cuenta que algunos compañeros del Consejo Universitario han manifestado su preocupación y su temor de que no vienen a sesionar porque temen algo porque considero que nuestros estudiantes se han comportado y no se pueden comparar como “delincuentes” o personas capaces de hacer daño a otros sino simplemente ellos aquí han manifestado su disconformidad y han defendido sus derechos valientemente, me parece.

L a FEUNED contestó mi nota y me gustaría leer primero mi nota que es como un memorándum que se envió a la Srta. Isamer Sáenz como presidenta de la Federación de fecha 24 de setiembre del 2014.

Esta nota la hice en horas de almuerzo y tuve que venirme del Encuentro de Centros Universitarios porque todavía estoy revisando 11 orientaciones académicas que debo entregar a más tardar mañana.

*Mi correo dice:*

“Sabanilla, 24 de setiembre, 2014

Para: Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la Federación de Estudiantes UNED

De: Mag. Grethel Rivera Turcios, Profesora y Consejal Interno de la UNED

ASUNTO: PROPUESTA PARA ESTABLECER UNA TREGUA ENTRE EL

## CONSEJO UNIVERSITARIO Y LA FEUNED

FECHA: 24 de setiembre, 2014

Estimada Isamer reciba un atento saludo de mi parte, me dirijo a su persona como Presidenta de la FEUNED para exponerle el siguiente pensamiento y propuesta de establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED en procura de resolver el conflicto que hoy enfrenta la universidad:

### **TREGUA PARA QUE SE PROPICIE LA PAZ, LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO**

Grethel Rivera Turcios

Estimada Isamer reciba un atento saludo de mi parte. Me dirijo a su persona como Presidenta de la FEUNED para exponer el siguiente pensamiento y propuesta de establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED en procura de resolver el conflicto que hoy enfrenta la universidad.

La titulé “Tregua para que propicie la paz, la reflexión y el diálogo”. En tiempos de hostilidad en el Siglo XI se instaló el concepto de tregua por parte de la iglesia entre los señores feudales que se encontraban en guerra. Tregua entendida como cesación temporal de hostilidades entre los beligerantes lo que permitió llegar a encontrar soluciones para lograr la paz entre los pueblos.

Tregua refiere al cese de hostilidades por un tiempo determinado entre las partes, la misma no supone el final de la guerra o conflicto, por el contrario es una suspensión momentánea que propicia la paz, la reflexión y el diálogo para encontrar nuevas alternativas para la resolución de los conflictos.

Llegar a una tregua o pausa entre las Federación y el Consejo Universitario de la UNED es lo que se esperaría en una institución de educación superior en la cual lo que interesa según palabras de don Roberto Brenes Mesén, en Rodríguez Vega 2001 80 citado en el Manual de Principios Éticos UNED, página No. 5 es que:

“La universidad desempeñará más cumplidamente la función de hacer pensar de crear ideas no porque sean nuevas para el mundo sino porque los jóvenes las descubren por sí mismos”.

Esto quiere decir que es la universidad con sus talentos humanos desde los diferentes escenarios, el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría, las diferentes Vicerrectorías y demás conglomerados que representan la fuerza que logra hacer caminar la institución por y para la razón de ser las y los estudiantes permita que estas y estos jóvenes que hoy representan a la población estudiantil de la universidad, que la nutre y la robustece con su transitar en los diferentes procesos administrativos y académicos, de los cuales recogen información, conocimiento y formación integral para que una vez concluidas su ruta logren ser mujeres y hombres de bien común cuyas acciones sean orientadas por el

pensamiento reflexivo, la libertad y fortalecida por los valores que le posibilitarán en su momento resolver situaciones similares o de mayor magnitud a la que hoy vive la UNED.

Una tregua no es cosa nueva ni la ha inventado la UNED, representa más una muestra de madurez por parte de la institución que al verse inmersa en una situación emergente busca la manera de resolverla y así permitirles a las y los estudiantes descubrir que por medio de la razón, libertad y valores los más serios conflictos en la historia de la humanidad se han logrado resolver.

En razón de lo anterior y como persona que formo parte de un órgano como el Consejo Universitario y cree firmemente en el respeto, diálogo y la paz, deseo presentar la petición a la FEUNED de instaurar una tregua por un tiempo de 15 días, para que en ese espacio se propicie la paz, la reflexión y el diálogo en procura de encontrar la mejor solución a este conflicto suscitado como una experiencia nueva que ha llevado a la UNED y a la FEUNED a repensar quiénes somos y quiénes conformamos la Universidad Estatal a Distancia, distinguida como institución benemérita de la educación y la cultura.

Agradecería profundamente que lo expuesto en esta nota sea puesto a su consideración y a las demás personas que convencidos de lo que representa la población estudiantil en una universidad han expresado su sentir y defendido valientemente sus derechos.

Cordialmente

Gracias la voluntad, la reflexión y el diálogo la humanidad ha logrado establecer sociedades en la que prevalece la libertad, el respeto y la tolerancia para la resolución de sus conflictos”.

El Sr. Mario me dice que tregua no significa lo que estoy anotando y, efectivamente, si se buscan otras fuentes hablan de lo que anoté, que tregua o pausa se aplica actualmente en los conflictos.

Ayer en los discursos que daban diferentes presidentes en las Naciones Unidas muchos se refirieron al asunto de la tregua o pausa no solo para conflictos de guerra sino para cualquier otro tipo de conflictos.

La Sra. Marlene Víquez habla del respeto y más bien esto lo hago por respeto no solamente a nosotros que no solo somos únicos aquí sino para la universidad por buscar esa estabilidad laboral y emocional porque muchas personas se encuentran afectadas, no solamente los estudiantes sino nosotros mismos sino que compañeras y compañeros están con el tema en la mesa y preocupados de qué va suceder.

Hoy me he encontrado a varias personas y me han manifestado qué pasó que no ven a los estudiantes que si ya se resolvió el asunto y les dije que se están viendo algunos documentos para resolver el asunto.

Como se habló en la mañana, esto solo tiene una buena voluntad y una buena fe de lograr que resolvamos esto y el punto de los 15 días tiene mucho que ver con la propuesta que se puede resolver, pero para que nosotros resolvamos y que esto no sea indefinido.

Pienso que mañana con lo que podamos conversar se vislumbre una solución a este conflicto. Esto sería lo que puedo aportar y don Luis Guillermo leerá la nota que doña Isamer Sáenz envió ayer.

MARLENE VIQUEZ: Agradezco a doña Grethel que se haya referido a mi correo, en todo caso lo iba a hacer cuando llegara a leerse la nota de ella.

Porque doña Ivania Adanis remite la nota de tregua sobre el documento de doña Grethel a las 15:20 p.m. de ayer.

Contesté a las 5:13 p.m. dos horas después y la nota de la Srta. Isamer como respuesta la propuesta que hace la envía al Consejo Universitario y que también se remitió con los documentos a las 3:50 p.m.

Voy a ser muy sincera con este asunto. Aquí a nadie lo van a enterrar en cajita blanca, puede que esa no sea la intención, pero sentí que están subestimando la poca inteligencia que Dios me ha dado.

En el sentido de que la estrategia es la siguiente. Se puede escuchar al TEUNED, luego se analiza la propuesta de acuerdo, es un asunto de 5-3, 4-4 no importa el doble voto y la semana siguiente se aprueba la propuesta de don Alfonso Salazar. En esto hay que tener cuidado.

Me sentí ofendida y sentí que lo único que he hecho y si analizan las actas del Consejo Universitario es defender mi pensamiento porque tengo todo el derecho y eso no me convierte ni en buena ni en mala, pues, el TEUNED tiene competencias definidas.

Cuando don Alfonso propuso que se invitara al TEUNED para explicarles qué había motivado un acuerdo del Consejo Universitario al cual me opuse, en esa ocasión dije que lo iba a apoyar porque me parece importante que se le explique al TEUNED qué motivó ese acuerdo. En esto quiero ser respetuosa con el sentir del Consejo Universitario.

Al final lo que siento es que en los últimos días algo está pasando y por eso digo que a nadie se va a enterrar en cajita blanca, al menos a mí no, ya son muchos años de estar en un Consejo Universitario y conocer la dinámica.

Lo que sentí, me van a perdonar con la transparencia que me caracteriza lo voy a decir, sentí que doña Grethel envía un documento para preparar el terreno para que hagan las sesiones y doña Isamer responde que van a realizar una pausa.

Luego vienen don Alfonso y don Luis Guillermo agradeciendo a doña Grethel y dije cuál conflicto entre el Consejo Universitario y la FEUNED, porque aquí lo que ha existido no es conflicto entre el Consejo Universitario y la FEUNED, es una diferencia de criterios, pues, no todos compartimos cuáles son las competencias del Consejo Universitario y cuáles son las competencias del TEUNED. Lo que observo es que hay un manejo conceptual sobre la FEUNED.

Entonces, voy al Estatuto Orgánico de la UNED que me parece importante aclararlo. El artículo 47 dice:

*“La Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil, se regirá por sus propios estatutos los cuales junto con las de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicciones con el presente estatuto.”*

La Federación no es la Srta. Isamer Sáenz, no es la junta directiva, la Federación es el órgano superior de gobierno y se regirá por sus propios estatutos.

En el artículo 48 se indica lo siguiente:

*“La Federación de Estudiantes la constituirá la agrupación de asociaciones por un centro universitario o por carrera a nivel de universidad.”*

La Federación asocia asociaciones. Si me voy a los estatutos de la FEUNED en el artículo sexto de este Estatuto y es el Estatuto de la FEUNED que está en la web se indica:

*“Los miembros de esta Federación lo serán las asociaciones de estudiantes de la UNED.”*

Parto del supuesto que se dice que son tanto de los centros universitarios como de los programas.

Sigo leyendo el artículo VI del Estatuto de la FEUNED, que dice:

*“...enmarcados dentro de la Ley de Asociaciones y sus reformas No. 218.”*

Luego indica cuáles son las funciones o categorías de asociadas. O sea, cuáles asociaciones pueden estar asociadas. Pero el artículo décimo primero de este Estatuto se indica:

*“La Federación contará con siguientes órganos: la Asamblea General, la Junta Directiva y la Fiscalía”.*

O sea, que la Federación de Estudiantes tiene tres órganos, no es una sola persona, no es una junta directiva no son tres asociaciones, entonces cuál es el máximo órgano.

Si se sigue leyendo el Estatuto de la FEUNED se da cuenta que la Asamblea General es el órgano máximo de la Federación, compuesto por la totalidad de las asociaciones ahí representadas.

Cuál es la situación que observo y no me he querido meter en ningún momento sobre la autonomía estudiantil ni el movimiento estudiantil, todo lo contrario.

Si me quisiera meter lo hago con el Estatuto de la FEUNED y empezamos a darnos cuenta que una de las funciones de la presidencia de la junta directiva de la FEUNED, es uno de los tres órganos de la FEUNED, es ser el primer representante del Consejo Universitario.

Lo que nombra la Asamblea General Estudiantil es un presidente de la junta directiva, pero no están nombrando a su representante ante el Consejo Universitario y el Estatuto Orgánico de la UNED establece que el representante estudiantil ante el Consejo Universitario tiene que ser electo por el máximo órgano. No he querido entrar en el fondo ni nada de esto, ya lo hice en el año 2010 cuando hice una propuesta que hoy está en la agenda de la Asamblea Universitaria.

Hago esta aclaración porque cuando se habla de la FEUNED digo de quién están hablando, de la totalidad de las asociaciones, de 15 o 18 asociaciones, este Consejo Universitario sabe cuántas asociaciones son las que están conformando en este momento a la FEUNED y cuáles están inscritas en DAES y que conforman la Federación.

No quiero seguir con esto, pero si me molestó. Por eso hablé de simple aritmética, es evidente que al interior del Consejo Universitario y eso es parte de la riqueza de una Universidad, de que no todos compartimos los mismos criterios en relación con lo que ha pasado con el TEUNED.

Siempre he sido respetuosa de los acuerdos del Consejo Universitario, cuando tengo que salvar el voto lo salvo y lo hago porque cuando he creído que es necesario hacerlo, lo digo.

Creo que lo menos que pueda esperar un miembro del Consejo Universitario es que se respete su criterio y que se le permita en su momento en que se hacen los diferentes razonamientos, expresar libremente lo que considere y que quede en actas cuál es su sentir.

Con esta propuesta de doña Grethel, si observan nunca me he manifestado y nunca respondo los correos de don Mario Molina, pero que una persona de este Consejo Universitario afirme que hay que hacer una tregua para que propicie la reflexión y diálogo, creo que siempre ha existido eso.

Me preocupó mucho el hecho de que se afirme una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED, pues, no existe conflicto entre el Consejo Universitario y la FEUNED.

No estoy pensando en doña Isamer Sáenz ni en la junta directiva de la FEUNED, estoy pensando en la Federación de Estudiantes que asocia todas las asociaciones que están inscritas en DAES y que todas tienen derecho a ser escuchadas.

Por otro lado, me preocupó que se indicara en el documento que en 15 días y se tendría supuestamente una propuesta, entonces dije sé que soy corta de cerebro, pero no tan corta.

Simplemente se piensa, se presenta la propuesta el próximo jueves y se escucha a los miembros del TEUNED y no importa que no adquiera firmeza, a la semana siguiente se saca el acta y se aprueba. Esa es la lógica normal y a nadie se le va a enterrar en cajita blanca. Lo que pasa es que me sentí ofendida y que subestimaran la poca inteligencia que Dios me ha dado.

Se cómo se mueve este asunto y sé lo que va a pasar, no hay que ser muy inteligente para darse cuenta de esto, pero me pareció que hacer una afirmación o sea una tregua por un conflicto entre el Consejo Universitario y la FEUNED como Federación, eso no es cierto. No existe tal conflicto.

Lo que ha existido es una diferencia de criterios con respecto a las competencias que tiene el Consejo Universitario y el Tribunal Electoral de la UNED.

Ojalá que mañana en la sesión que se llevará a cabo, los miembros del TEUNED escuche a este Consejo Universitario porque la voluntad del Consejo se expresa mediante acuerdos y este Consejo tomó un acuerdo en el cual se indica que van a expresarle al TEUNED qué motivó ese acuerdo.

Creo que el que motivó ese acuerdo fue don Alfonso y espero que mañana él sea el que lidere esa presentación de qué motivó ese acuerdo. Eso no quiere decir que comparta el acuerdo en sí porque voté en contra, pero soy respetuosa del sentir del Consejo Universitario y eso fue lo que aprobó el Consejo Universitario.

Sin embargo, aclaro a doña Grethel que si quería introducir esto en la agenda del Consejo Universitario de acuerdo con lo que envió doña Ivania lo remitió a las 3:20 p.m. y me expresé hasta las 5:13 p.m. o sea dos horas después y lamento que hoy doña Grethel haya iniciado con este documento con mi correo, me parece que

debió haber iniciado justificando el por qué consideró conveniente enviar esa nota y darme la oportunidad después para expresar mi criterio.

Soy de Barva de Heredia, una simple campesina, pero al menos tengo suficiente capacidad para entender qué es lo que está pasando y eso me ofende.

ORLANDO MORALES: Cuando se dice que los consejales tenemos independencia de criterio es independencia de criterio para manifestarnos en los temas que tratamos. No haya interferencia de ningún compañero y que todos nos sintamos libres de manifestar nuestros pareceres.

De manera que todos expresamos aquí nuestros puntos de vista, pero lo que veo delicado en esta situación es que se quiera o no se estaba gestionando un acuerdo que debió haberse presentado al seno del Consejo Universitario para solicitar no una tregua sino para solicitar que depusieran las armas porque nosotros nunca fuimos beligerantes.

En este Consejo Universitario nunca nadie ha expresado sino solidaridad, apoyo, reconocimiento a los derechos de los estudiantes y reiteradamente eso es lo que se dice, que pareciera que estamos en alguna forma interfiriendo o limitando las acciones de los estudiantes.

Así como se presentó la situación pareciera que lo más deseable hubiera sido que la propuesta se conociera aquí, pero no hubiera aceptado un acuerdo en que solicitamos tregua de nada, el Consejo Universitario ha sido el ofendido.

He dicho en muchas cartas y correos que he contestado que las dos primeras veces me hizo gracia, es parte de la vida universitaria, pero cuando iba por la tercera semana y seguía lo mismo, dije que eso era irrespeto a la institucionalidad y en esas condiciones no se puede trabajar.

Sigo manteniendo eso, en el momento en que no haya condiciones propicias para el trabajo, sea como sea lo que se está haciendo son medidas de presión que contravienen esa independencia de criterio deseable en nosotros, que en un medio universitario eso es una de las máximas. Tengo una cierta alerta que nos ha dado doña Marlene y es la velocidad con que se hizo una propuesta y la velocidad con que se contestó.

Esto da lugar a cierta sospecha y además lo curioso es que fue un comentario o propuesta de un consejal y una respuesta de la presidenta de la FEUNED, hicieron un acuerdo dos entes que no están autorizados para hablar a nombre de ninguna de esas dos instituciones, ni FEUNED como un todo ni el Consejo como un todo.

Pero hay que abonarle algo al resultado y aunque en el fondo y forma creo para sorpresa de todo se logró lo que todos queríamos, que hubiera un estado de tranquilidad y *compase* de espera no una tregua, mientras haya una resolución.

Albert Einstein decía que él se sorprendía de un mundo lleno de irracionalidad y de irracionales, sin que en esto estemos calificando a nadie, sino la percepción de él y decía que sin embargo la civilización iba aumentando o mejorando y había grandes logros. Pero si uno lo analiza racionalmente dentro de su óptima no podría progresar este mundo. Lo que digo es que a veces en las situaciones más inesperadas y más salidas de la forma y de fondo, se logra al menos que a mí me satisface.

Si uno ve el resultado final nos convino a todos, se tranquilizaron los estudiantes, se puede trabajar en paz y realmente la situación se estaba volviendo molesta.

De manera que sigo pensando que debemos ser benevolentes con lo actuado en el sentido que se logró lo que todos queríamos a pesar de que no se siguieron los canales apropiados.

ALFONSO SALAZAR: Quiero aclarar que no tiene nada que ver la presentación de mí propuesta con la solicitud de doña Grethel Rivera y no quiero se enmarque dentro del mismo cuadro.

Por supuesto que la propuesta de doña Grethel, con todo el respeto, tal como la presenta es una propuesta personal, no habla en nombre del Consejo Universitario, es su perspectiva y enfoque, es su interés de ayudar a detener las protestas.

Quiero señalar que de manera personal y sin necesidad de presentarlo a este Consejo Universitario, le envíe un correo a la Srta. Isamer en el sentido de que con el respeto que me merece los estudiantes le solicito que detengan las protestas ante el Consejo Universitario. Inclusive, hago la recomendación de hasta presentar una nota de paz al Consejo Universitario, en el sentido de poder seguir sesionando si ellos buscan que el Consejo Universitario se manifieste al respecto.

Si se siguen protestas como se hicieron y no permiten que el Consejo Universitario sesione el temor real que se generó, entonces es un efecto adverso al interés de los estudiantes. Ella me hace una larga exposición de las razones de las protestas y entre los puntos que me menciona dice:

“...que las protestas bajarán un poco, pero no puedo asegurar que lo dejen de hacer. Se les dará espacio a los miembros del Consejo Universitario que requieran pero estaremos afuera en el pasillo del Consejo Universitario, sin embargo que la protesta no continúe no lo puedo asegurar”.

Estoy compartiendo con ustedes de manera personal una comunicación con quien durante más de dos años estuvimos sentados como compañeros de este Consejo Universitario a quien le hacía un llamado de detener las protestas. Esa es parte de la respuesta que obtuve.

Esa es una realidad hoy y cuando salí vi a los estudiantes afuera, es una realidad que aquí se plantea. Me pareció y le contesté que me parecía bien y que ojalá encontráramos una solución, no mencioné nada sobre el tiempo solicitado en forma personal por doña Grethel Rivera.

Esto se tiene que ver como un planteamiento personal sin necesidad de enfocarnos en qué hay detrás de esos planteamientos porque tampoco implica que este Consejo Universitario tenga que ponernos a pelear unos con otros.

Es cierto, estoy de acuerdo que las treguas se usan en caso de conflicto o guerra y en caso de que todos sean enemigos entre sí mismos. Pero fue un elemento utilizado por doña Grethel Rivera porque es ella no es este Consejo Universitario el que está tomando ese acuerdo para que se tranquilizaran los estudiantes un poco. Al menos así lo vi ante la respuesta de la Srta. Isamer Sáenz.

Quiero reiterar y asegurarle a doña Marlene que no ha existido ninguna conversación entre doña Grethel y mi persona quien elaboró la propuesta en el sentido de que se hiciera esa tregua para que se aprobara la propuesta.

Lo quiero aclarar para la tranquilidad de doña Marlene porque nunca hubo, es un planteamiento personal de doña Grethel con respecto a buscar bajar la intensidad de las protestas de los estudiantes y la respuesta de la Srta. Isamer Sáenz a la hora que se leyó en el sentido de que había una respuesta más positiva en la que personalmente había recibido de parte de ella en ese correo personal que le digo que solicité tratar detener las protestas.

Quiero que este asunto no pase más allá, o sea la solicitud que hizo doña Grethel y la respuesta de la Srta. Isamer, de complicar más las cosas y si no que se vea como una manera de lograr que los estudiantes bajarán un poco su estilo de protesta. Esa es la parte positiva que veo sino entraríamos a discutir si doña Grethel tiene o no razón en la forma cómo lo hizo y la forma cómo enfoca la solución de conflictos de que todos tenemos nuestras diferencias en ese enfoque.

Lo que quiero dejar claro y es lo que señaló don Orlando, no hay ningún acuerdo de este Consejo Universitario porque igual pienso como doña Marlene ningún miembro del Consejo Universitario se ha ido en contra del movimiento estudiantil. Eso es totalmente claro.

Si la nota de doña Grethel se hubiera presentado como propuesta para tomar un acuerdo estoy seguro que se hubiera rechazado, pero ella lo hace en su carácter independiente y de miembro del Consejo Universitario y en tratar de de buscar que los estudiantes bajaran el tono de la protesta. Esa es la cosa que me alegró.

GRETHEL RIVERA: Quiero aclarar algunas cosas, me preocupa las interpretaciones que hay en el sentido de que parece que hay acuerdos, matrículas o cosas raras.

En primer lugar, al decir quince días considero que es un tiempo prudente, si no aquí se queda al infinito. Ya ustedes saben que hay asuntos que aquí han durado un año o más en resolver.

Por otro lado, el correo que envió a doña Isamer con copia a todos pude habérselo mandado solo a ella y no, lo mandé con copia a todos, siendo transparente y sabiendo que iban a haber reacciones fuertes y no fuertes.

Ese correo, es de Grethel, enviado el miércoles 24 de setiembre a las 2:00 p.m., la respuesta de doña Isamer la obtuve pronto, para mí fue de mucho agrado ver que rápidamente se comunicaron, ustedes saben que los jóvenes utilizan la tecnología y se comunican en tiempo *record*. No sé qué estrategia utilizaron, pero a las 3.50 p.m. estaba respondiendo, que son casi dos horas después. El asunto no fue tan rápido tampoco ni tan lento que se recibió dos horas después.

Sobre saber que es federación, lógicamente yo lo sé, a mí los estudiantes siempre como profesora me han interesado muchísimo, siempre he estado interesada en cómo se mueven y en la comisión hay testigos de que siempre le digo a Isamer y a Alejandra que tienen que tener más presencia, que cuando van a actividades se relacionen con los demás, especialmente cuando estamos en actividades como en CONARE o en los internacionales, que socialicen más para nutrirse ellos y para que nutran a los demás.

Sé cómo funciona la Federación, he nombrado muchísimas veces el estatuto de ellos y ahora, por supuesto he profundizado más no solo en los movimientos estudiantiles de la UNED sino en otros a nivel internacional.

No tengo desconocimiento de lo que es la federación, ellos en las notas que han mandado hay 150 personas firmando las notas, no es solo la junta directiva, yo las conté, que han consultado no solamente la sede central si no las otras sedes.

En cuanto a lo que se quiere interpretar de la tregua, qué significa conflicto, conflicto es enfrentamiento, disputa y que podemos llamar sobre lo que pasó en las otras sesiones que estaba al frente, era un enfrentamiento de la Federación con el Consejo, prueba de ello es que don Mainor, doña Marlene y don Mario no han querido sesionar y sesionamos fuera, cosa que yo dije esta vez que no estoy de acuerdo en que la universidad esté invirtiendo recursos en pagar salones que cuestan más de ¢100 mil, especialmente ahora que estamos hablando de que nos tienen en la mira los diputados, especialmente Ottón Solís en las universidades.

¿Qué va a decir Ottón Solís si se entera que la UNED está sesionando el Consejo Universitario y que gasta tantos recursos por una situación interna que no puede resolver? Aquí la preocupación es personal, le digo a don Orlando que no es plena interpretación de criterio, es plena independencia en el ejercicio de sus funciones, que abarca mucho más y una de las funciones es ser responsable, preocupado no solo por el Consejo Universitario, los compañeros tendrán sus razones de sentirse atemorizados y todo lo que han manifestado.

En mi caso no, yo dejo el carro y si lo rayan o lo que sea que lo hagan, yo tomo decisiones y asumo responsabilidades, enfrento las cosas como deben ser. Me han dicho cosas serias afuera y he contestado como debe ser, pero, efectivamente, no conversé con don Alfonso, no hemos conversado absolutamente nada de tregua o no tregua y de que tanto tiempo o no tiempo.

Don Alfonso envió su correo por aparte, que me parece muy bien don Alfonso y le agradezco que trate también de mediar en el asunto, no siento porque se interpreta de esa manera de irrespeto y otras formas, cuando aquí también en otras oportunidades no en este caso porque es nuevo para nosotros, para la universidad una experiencia que ha sucedido nueva y que yo lo digo, nos hace repensar en todo, se interprete de otras maneras.

Respeto el sentir de doña Marlene, don Mainor y de todos los que quieran expresarse, pero mi posición es esa y yo seguiré actuando en ese sentido porque me preocupa la estabilidad emocional y laboral de la institución, de la imagen de la UNED en los otros ámbitos, actúo de esa manera consecuentemente con lo que siempre he expresado.

Hice esta nota como persona que forma parte de un órgano como el Consejo Universitario que presenta esta propuesta, es de mi parte, yo no estoy hablando como consejal a nombre de todos.

Ahí queda la acción mía, no me arrepiento y nunca me voy a arrepentir. El asunto de tratar de que pensemos igual todos en un órgano colegiado no se logra en el caso mío jamás, había un consejal que estaba en el Consejo anterior que decía que Grethel no se acomodaba a los pensamientos.

Creo que nunca me voy a acomodar porque tengo criterio propio, llegué al Consejo Universitario en una forma independiente, las personas votaron por mí por mi trayectoria, porque me conocieron o me conocen o porque les agradó mi hoja de vida y la propuesta de plan de trabajo que tuve.

Seguiré siempre con mi criterio y estaré de acuerdo en lo que me parezca y en lo que no pues también lo manifestaré.

ILSE GUTIERREZ: Después de escuchar a Grethel les voy a decir, que al contrario, mi reacción fue de alivio. Cuando Grethel hizo un esfuerzo y hablo de esfuerzo porque estamos en medio de una serie de tareas también de la otra mitad del tiempo a nivel académico y ella lo expresó en el encuentro, llego tarde porque estoy con las once orientaciones académicas, está en medio de un trabajo.

Que haya hecho un esfuerzo por redactar y manifestar una propuesta que el Consejo tenga un espacio para sesionar me llenó de alivio. Porque las reacciones de parte de funcionarios y funcionarias de diversas instancias, son más que todo por temor porque ya viene jueves. Podremos trabajar o no podremos trabajar, la

gente está tensa, piensan que por qué no pueden solucionar este problema, por qué no pueden sentarse a solucionar. Ciertamente, ha creado un clima de incertidumbre, hay una crisis institucional y el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones.

Finalmente, el viernes pasado el TEUNED comunica que la Sala Constitucional ya se pronuncia, nosotros como miembros conocemos ese pronunciamiento hasta el lunes, la comunidad todavía no.

Más bien veo alivio. Quiero decirles que no contesté, cuando llegué en la noche veo los correo de todos, en ese momento ya no cabía que yo contestara algo porque ya había regresado tarde, pero a veces uno dice ¿qué palabra utilizo para no continuar causando conflicto entre nosotros? Lo que tenemos que hacer es ver de qué manera articulamos un espacio y ponernos de acuerdo.

Creo y quiero recordarle a doña Marlene lo que mencioné cuando ustedes estaban como candidatos a concejales externos, nosotros en este Consejo nos hemos caracterizado por nuestra independencia, aquí no ha habido línea, nunca hemos podido hacer línea, aquí cada uno ha tenido su independencia.

Lo he expresado varias veces, que me quedé con las ganas de sentarnos a trabajar algo en conjunto, todo se negocia aquí en el plenario, nada viene negociado si no que en el mejor de los casos se va modificando o en el peor de los casos se rechaza.

La independencia que hay de criterio quiero hacerlo constar doña Marlene, porque si bien aquí hay personas que pensamos de forma alterna, no necesariamente estamos organizados. Me ofende más bien que hay alguna organización interna.

Respeto la posición de cada uno de ustedes cuando lo veo en los correos, yo no me iba a poner en el fondo del asunto, pude haberlo expresado, pero yo creo que la persona que expone y que hace una reacción hacia lo que está aconteciendo y hace un llamado hacia la tregua, que ese es un concepto que lo han analizado a más no poder, yo creo que más bien es de felicitar.

Cuando leí el correo de don Alfonso que también se complace en que la propuesta se ha hecho, perfecta. Creo que hay esfuerzos. Mañana quisiera que fuéramos muy cautos.

La comunidad universitaria está esperando una reacción por parte de nosotros, no sé doña Marlene si en una, dos o tres semanas, pero quiero decirle que estamos en crisis institucional, la gente está esperando una solución.

No creo que doña Grethel le haya dicho quince días porque tuviéramos todo, no lo creo, menos estando usted doña Marlene. Usted lo dijo, me están irrespetando mi experiencia, no, al contrario, y el hecho de que usted en un momento dijo que estaba de acuerdo en aprobar el acta me alegró su actitud, porque el hecho de

que usted aun cuando está en contra dice que está dispuesta a avanzar y que el acta se apruebe, yo eso lo reconozco, igualmente reconozco cuando usted llegó y dijo que esta propuesta de acuerdo de don Alfonso entre en agenda.

He visto su disposición y por esa misma razón yo creo que en ningún momento se ha irrespetado su inteligencia como usted lo dice, al menos de mi parte no, aquí a todo el mundo respeto y creo que mañana tenemos que estar muy claros con el TEUNED, me preocupa que diga cuál es la motivación que nos llevó a invitarlos, si está clarísimo en los considerandos, es un acuerdo del Consejo Universitario.

Creo que tenemos que ser muy cautos porque el acuerdo fue muy claro, nosotros pusimos los considerandos y pusimos el acuerdo. Creo que decir cuál es la motivación, vuelvo a sentir que no va a haber diálogo y creo que tenemos que hacer todo lo posible para que haya diálogo para que esta institución siga, los funcionarios lo están esperando, la gente está muy tensa, no se puede trabajar y realmente creo que podemos hacerlo. Con la experiencia que tenemos absolutamente todos, podemos tomar un acuerdo.

MAINOR HERRERA: No dudo de la intencionalidad que ha tenido doña Grethel para escribir este correo a la presidenta de la FEUNED, pero creo que lo que nos ha molestado a algunos y yo soy parte de esos, es el lenguaje que se ha utilizado, y del que ya doña Marlene hacía referencia.

Hubiera estado de acuerdo en utilizar otras palabras como abrir un espacio de reflexión o un espacio de análisis, pero no hablar de tregua y de conflicto, porque si hablamos de tregua o de conflicto legitimando el estado de la cuestión, estamos legitimando que hay un conflicto entre el Consejo Universitario y la Federación.

Varios miembros de este Consejo tenemos otra posición, ese es un tema para nosotros que tiene que resolver el tribunal. No creo en pactos, en hablar de semanas y, si bien es cierto, doña Grethel lo hace con buena intención y con el único afán de que hoy pudiéramos tener una sesión sin ruido, también se podría malinterpretar como que estamos estableciendo dos semanas máximas para que esto se resuelva, cuando bien sabemos que esto no depende de nosotros.

Creo que tenemos que tener prudencia cuando nos referimos a un tema como este. Hubiera esperado que ese tipo de solicitud hubiera salido de un acuerdo del Consejo Universitario. Hacer mediante un acuerdo del Consejo, un llamado a los estudiantes, pero no de un miembro de este Consejo porque hay diferencias, tanto en cuanto al vocabulario que se utilizó, como a la forma que se hizo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclararle que, efectivamente, yo he advertido a los estudiantes que si no nos permiten sesionar, difícilmente podemos tener una respuesta, eso lo vengo haciendo desde hace rato.

Además, cuando traté de expresar algún tipo de condiciones apropiadas a este Consejo para que sesionáramos recibo el tipo de abrupto, que para mí no significa

nada, que emite don Mario Molina, no voy a seguir haciendo propuestas si en realidad eso es lo que voy a recibir de respaldo, por dicha no son todos.

Doña Marlene aquí no hemos cocinado nada, se lo puedo asegurar, es más, yo soy una persona que he entrado a este Consejo en muchas situaciones de desventaja porque yo creo que aquí deberíamos llegar todos en igualdad de condiciones a debatir, cosa que no necesariamente siempre pasa, como pasa en la Asamblea Universitaria.

Que yo me ponga a decirle a alguien que vote por esto o por aquello, no lo van a ver. No así los grupos que tratan de adversar alguna situación, que se ponen de acuerdo previo, yo creo que no debería ser, el debate debería ser puro y deberíamos convencer a quien nos vamos a aliar de una manera libre y espontánea, creo que esa es la mejor forma.

En esto mi manifiesto y así lo he dicho siempre, el tribunal, y está en las mismas declaraciones del semanario, no tiene potestad para excluir a un miembro del Consejo Universitario.

Doña Marlene cuando recibimos la primera situación que vino con el acuerdo del Consejo Universitario, no sé si eso se grabó, pero usted fue la primera que dijo: - esto que nos está llegando no nos compete porque a Isamer la puede destituir el órgano que la nombró-. Yo estoy de acuerdo con usted y eso fue lo que dije yo.

Por eso fue que estuve de acuerdo en que tomáramos nota, quedó clarísimo, yo entendí y por eso dije el otro día, cajita blanca para mi si fue así, el Consejo no podía decir absolutamente nada porque es la Asamblea a la que le corresponde destituir, no al tribunal, pero nosotros le estamos prohibiendo la entrada a Isamer aquí y creo que eso es lo que no está bien.

Lo dice don Mario también en un correo muy abrupto a Isamer y lo hace también el señor Auditor con la prevención que nos hace la Oficina Jurídica, con base en eso le estamos prohibiendo a doña Isamer. A mi criterio doña Isamer debería estar sentada ahí hasta que no resolviéramos las instancias que deberían ser.

Eso es doña Marlene y se lo digo con toda la franqueza y sinceridad, yo no soy de los que ando cocinando, estoy de acuerdo, es más le agradezco a don Alfonso, que él hizo libremente la propuesta a todo el Consejo y ni siquiera la conocíamos de previo, creo que ese es el camino correcto que tienen que seguir las cosas.

Hemos lastimado a los estudiantes y me incluyo, sinceramente me preocupó y celebro mucho la propuesta de doña Grethel, porque de lo contrario, no estaríamos sesionando, nosotros no podemos ir a pagar miles de colones en eso.

Eso abrió un portillo, de hecho Ana Myriam y yo estábamos buscando sitios que no tuviéramos que pagar para poder sesionar. En ese sentido, celebro el avance que se tuvo, dicen que ahí están los estudiantes, pero espero que el respeto y la

paz y cordialidad se mantenga, ellos tienen todo el derecho de manifestarse de una manera adecuada, lo ruidoso creo que es lo equivocado.

El día que usted se consideró ofendida doña Marlene, lo que le gritaron a usted me lo gritaron a mí, la muchacha que le gritó a usted fue la misma que me gritó a mí y fue la misma que le gritó a don Alfonso, lo que me dijo fue: -nosotros los nombramos a ustedes para que defendieran el movimiento estudiantil no para que lo castigaran-, no recuerdo palabras exactas y se lo gritaban a usted con el mismo ahínco que me lo hicieron a mí.

Igual con todo respeto le digo doña Marlene, se excedieron en volumen y en situaciones que no debieron ser, pero yo no vi en ningún momento que nos amenazaran o que hubiera un irrespeto, si le pasó a usted sería bueno que nos lo manifestara.

Créame que soy el primero, se lo digo a usted y se lo digo a cualquiera, que abogo por el respeto, inclusive se ha dicho a algunas personas que yo soy el que está incitando a los estudiantes yo lo que hice fue explicar mi posición.

Cada uno deberíamos explicarla a los que están ahí. Respeto para que a mí me respeten doña Marlene, eso es algo que aprendí de mis padres y mantendré esa línea y jamás permitiré y se lo puedo asegurar, que una persona, una estudiante o sea quien sea, la vaya a irrespetar de la manera que podríamos estar temiendo.

Las veces en que en alguna ocasión he dicho cosas que usted se ha sentido ofendida, en todas creo que así ha sido, le he pedido las disculpas del caso porque muchas veces uno en el momento no mide las cosas que está diciendo, pero créame que yo diga algo para ofender, no soy yo.

Estamos sobre el tiempo, pido ampliar el tiempo para poder ampliar y cerrar este tema por favor.

MARLENE VIQUEZ: Yo voy a hacer una aclaración, me parece que es importante. Yo comparto la preocupación de doña Grethel en el sentido de que el Consejo Universitario no tiene por qué sesionar afuera, somos una institución pública.

Inclusive, he creído que muchas actividades que se realizan en la UNED no se deberían pagar tantos costos pues se realizan fuera de la Universidad, cuando se puede utilizar el paraninfo para llevar a cabo actividades en beneficio de la institución y con ello, hacer un mejor uso de los recursos. En eso creo que siempre he sido clara.

No me gustó que indicara, no sé dónde fue que lo escuché o lo dijo, como que los miembros del Consejo nos estábamos escondiendo, que el Consejo se estaba escondiendo.

Primero que nada señor Rector yo no tengo ningún inconveniente en que las sesiones de este Consejo sean públicas, creo que más bien si fueran publicas la gente comprendería en esta comunidad universitaria cuál es el pensamiento que tenemos algunos miembros del Consejo.

Puede ser que no compartan el criterio de una, y tienen todo su derecho de no compartirlo, pero lo que si es necesario es que haya claridad de qué es lo que una considera al respecto, es decir, porqué Marlene Víquez está razonando así, usted me acaba de hacer esa aclaración de lo que pasó unos días atrás, pero don Alfonso sabe que la agresión iba directo hacia mi persona.

Se lo dijo doña Ilse en presencia mía el 17 de setiembre acá. Sabe que hay una posición donde le han hecho creer a los estudiantes que ciertos miembros del Consejo Universitario tienen una posición particular sobre este asunto, y eso es lo que me ha parecido que no está bien. En una universidad debe imperar el derecho de disentir, es lo mínimo que puede tener en su condición de universidad pública.

No tengo ningún problema con que la sesión la hagan públicas, ojalá que la hagan pública. Ahora bien, si los estudiantes me quieren chiflar porque pienso diferente a lo que ellos consideran, qué tengo que hacer, que me chiflen, eso se vale en la Asamblea Legislativa, hay unos ventanales mediante los cuales las personas se expresan libremente, eso no me molesta.

Lo que sí me molesta es que se le haga creer a los estudiantes que aquí hay unos buenos y unos malos, también que se le haga creer a la comunidad universitaria, a algunas personas y estudiantes, que hay miembros de este Consejo Universitario que están en contra del movimiento estudiantil.

Perdónenme, pero si revisan las actas de este Consejo Universitario al menos en los tiempos en que yo he estado como miembro del Consejo, si hay una persona que ha defendido la participación estudiantil y el movimiento estudiantil ha sido esta servidora.

Es más, les voy a decir algo, no estoy pasando la factura porque ni me interesa. He preguntado a DAES cuánto les ha costado a los estudiantes la participación de estos jueves en las manifestaciones que han realizado, y anda alrededor entre ¢800.000 y ¢1.000.000 cada manifestación.

Gracias al fondo FEUNED que aprobó este Consejo Universitario, ellos pueden trasladarse de sus centros universitarios para poder expresarse. Si no tuvieran ese subsidio o el pago de viáticos muchos no podrían venir a manifestarse como lo han hecho.

He dicho, muy bien, voy a pedir los datos a DAES, puede ser que haya diferencias, me han dicho, porque todo depende de la liquidación, pero si les quiero decir que este movimiento estudiantil no se podría dar, no podrían venir estudiantes de Talamanca, de Nicoya, de ninguna parte, si este Consejo

Universitario no hubiera aprobado el Fondo FEUNED, porque no tienen el dinero para hacerlo.

También quiero expresarle a este Consejo que quiero encontrar una solución, pero una solución dentro del bloque de legalidad y que satisfaga todas las partes. Me parece que la sesión extraordinaria es muy importante, tenemos que ser muy cautos, es muy importante porque soy del criterio de que el único que puede cambiar de posición y que está autorizado para hacerlo, es el TEUNED.

Si prospera que sea el Consejo porque el TEUNED no lo hace, lo lamentaría muchísimo, votaría en contra probablemente pero respetaría el acuerdo del Consejo Universitario.

Lo que estoy tratando de decirles es que no tengo ningún problema de expresar libremente mi criterio, solo que por favor si es necesario que la sesión sea pública, en hora buena, háganla pública y yo libremente le puedo expresar a la comunidad universitaria y a los estudiantes cuál es el razonamiento y los fundamentos que están justificando mi razonamiento.

MARIO MOLINA: Que dicha que encontré el correo que le envié a Isamer con el mayor respeto del mundo, porque tanto Isamer sentada acá el día que vinieron, como el señor Rector acaba de decirlo, que fue un correo abrupto, irrespetuoso y de todo.

Repito la famosa frase popular, por querer hacer una gracia lo que hice fue un sapo. El correo dice así y me alegra mucho que vaya a quedar en el acta porque es absolutamente falso lo que acaba de decir el Rector de que el correo mío fue abrupto. Ahí están los términos.

Dice así: “buenos días Isamer, el próximo martes la Comisión de Asuntos Jurídicos que yo coordino estaría recibiendo en pleno al COBI y a la señora Heidi Rosales para finiquitar ojalá el reglamento de este Consejo que es de su conocimiento. Al respecto y sobre todo por consideración y respeto a su persona le ruego no hacerse presente ni a esta sesión ni a las futuras en virtud de la resolución del TEUNED 081-2014. Acá lo importante es entender que a lo interno de la UNED lo que resolvió el tribunal electoral (sea que tenga razón o no ya quedó en firme) por lo tanto, tendría que ser una autoridad constitucional o judicial quien la restituya en el cargo, en el caso de que su defensa a lo externo sea exitosa. Hasta tanto esto no suceda, usted no podría integrar la Comisión de Asuntos Jurídicos pues comprometería seriamente la legitimidad de los acuerdos que ahí se tomen. ¿Por qué se me ocurrió mandarle este correo? Porque para mí sería muy incómodo y penoso tener que decirle entre tanta gente que usted no puede estar ahí, en caso de que se presentara a la sesión. Prefiero hacerlo de esta manera, reitero, por la consideración que usted y toda persona merece. Saludos, Mario Molina Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

Esto es lo que el señor Rector por la animadversión que me tiene personal, considera como abrupto, imagínense, ya si este correo es abrupto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo a leer la nota de doña Isamer, que se incluye en los términos que se está planteando aquí, la voy a leer:

*“Buenas tardes Doña Grethel!*

*Un gusto saludarle.*

*Algunos representantes estudiantiles de la FEUNED conversamos sobre el documento llamado "Tregua para que propicie la paz, la reflexión y el diálogo" y hemos concluido lo siguiente:*

*Agradecemos a los miembros del CU la anuencia para buscar una solución a esta situación que nos afecta a todos.*

*Aceptamos la tregua que nos han planteado en el documento llamado "Tregua para que propicie la paz, la reflexión y el diálogo" por un período de 15 días con la consigna de buscar la solución que beneficie a la UNED.*

*De igual manera creemos firmemente en el respeto, el diálogo y la paz, y esperamos que éstos sean los pilares para tomar una decisión justa conforme a lo establecido.*

*No omito manifestarles que, el hecho de aceptar la tregua no quiere decir que dejaremos de transitar por la UNED respetando los principios de paz y según lo establecido en esta tregua, además de estar pendientes de lo que suceda en el CU, ya que somos parte de esta casa de enseñanza y parte fundamental de la misma.*

*Les agradecemos la disposición para resolver el asunto lo antes posible, teniendo como prioridad que la UNED somos todos y el bien es común.*

*Atentos saludos,  
Isamer Sáenz Solís.  
Presidenta FEUNED.”*

¿Hay algún comentario para esto? Sin más por el momento se toma el siguiente acuerdo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ARTICULO III, inciso 36)**

**Se conoce copia de la nota del 24 de setiembre del 2014 (REF. CU-623-2014), enviado por la Sra. Grethel Rivera Turcios, miembro del Consejo**

**Universitario, a la Srta. Isamer Sáenz Solís, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que le plantea una propuesta para establecer una tregua entre el Consejo Universitario y la FEUNED, por espacio de quince días, en procura de resolver el conflicto que hoy enfrenta la universidad.**

**Además, se recibe correo del 24 de setiembre del 2014 (REF. CU-625-2014), enviado por la Srta. Isamer Sáenz Solís, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que informa que los estudiantes de la FEUNED aceptan la tregua que se les ha planteado en el documento llamado “Tregua para que propicie la paz, la reflexión y el diálogo”, por un período de quince días, con la consigna de buscar la solución que beneficie a la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la solicitud planteada por iniciativa de la Sra. Grethel Rivera a la Srta. Isamer Sáenz, presidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), así como de la respuesta brindada por la Srta. Sáenz.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / LP / EF / NA \*\*